

Reunión n° 1835
Sesión ordinaria n° 13/26
54° Período de Sesiones Ordinarias
17 de septiembre de 2026

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Vanesa Abril
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Dr. Mariano Lucas Martínez
Sra. Gabriela Elizabeth Soria

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
AQUINO, Juan Luis
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GIORDANO, Liliana Aída
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
OTERO, Karina Elizabeth
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GOIC, Tatiana Alejandra
ONGARATO, Sergio
PAIS, Juan Horacio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 189/26. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2026.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 190/26. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 094 y 095/26 inclusive, dictadas ad referéndum de la Honorable Legislatura.

1.2. Proyecto de Resolución n° 173/26. Solicita al Poder Ejecutivo y al Superior Tribunal de Justicia que informen sobre el cumplimiento de la Ley nacional n° 27499 -ley Micaela- y de la Ley provincial VII n° 129 de adhesión en los ámbitos de sus competencias.

1.3. Proyecto de Resolución n° 180/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto del presunto faltante de ampollas de fentanilo y propofol en el Hospital Subzonal “Santa Teresita” de la ciudad de Rawson.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

1.4. Proyecto de Resolución n° 185/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las gestiones realizadas para la reparación o reconstrucción de la ruta nacional n° 3, tramo Garayalde - Pampa Salamanca.

- Oradores: diputados Abril, Fita (Arriba Chubut); Juncos, Hollmann y Otero (Despierta Chubut).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 101/26. Aprueba la adenda n° 1 al convenio marco de colaboración y cooperación del área natural protegida Bosque Petrificado Sarmiento, suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Sarmiento.

- Oradora: diputada Hegalde (Despierta Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 103/26. Establece un sistema de protección y facilidades para residentes en situación de vulnerabilidad financiera y económica.

- Oradores: diputados Juncos, Cavagnini (Despierta Chubut); Abril, Coliñir (Arriba Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 158, 166, 167, 171, 172, 174, 176, 181 y 182, y de Declaración n° 047/26.

Proyecto de Resolución n° 158/26. Declara de interés legislativo la edición especial “Cuna de Campeones Rosa” de la disciplina Kickboxing y K-1 Rules, a desarrollarse el día 10 de octubre de 2026 en la ciudad de Rawson, en el marco del mes de concientización y lucha contra el cáncer de mama.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 166/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada Estudiantil organizada por centros de estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y del Instituto Superior de Educación Tecnológica n° 812, a realizarse el día 23 de septiembre de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 167/26. Declara de interés legislativo, cultural, productivo, social y ambiental la Segunda Edición del Desfile de Moda Sustentable “RDC es redecodificar la moda”, a llevarse a cabo el día 19 de septiembre de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 171/26. Declara de interés legislativo el evento “Expo Patagonia - Batalla de Barbería & Hair Collective 2026”, a realizarse los días 8 a 10 de noviembre de 2026 en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 172/26. Declara de interés legislativo el “Primer Concurso de Arte Textil de Lana del Chubut”, a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre de 2026 en la localidad de Tecka.

- Oradores: diputados Otero (Despierta Chubut) y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 174/26. Declara de interés legislativo el “IV Encuentro de Becarios y Becarias Chubut - CONICET”, a realizarse los días 7 a 9 de octubre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 176/26. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la realización de las “XIV Jornadas Patagónicas de Geografía - IV Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena”, a desarrollarse los días 8 a 10 de octubre de 2026 en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 181/26. Declara de interés la realización del “IV Congreso Inmobiliario de la Federación Inmobiliaria de la República Argentina (FIRA)”, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de septiembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradores: diputados Giordano (Despierta Chubut) y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 182/26. Declara de interés legislativo el “Primer Torneo Nacional Femenino de Newcom”, a desarrollarse los días 2 a 4 de octubre de 2026 en la localidad de José de San Martín.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Declaración n° 047/26. Declara de interés socioeducativo, cultural e identitario el proyecto “Dables mesetense”, consistente en el diseño de un juego de cartas, elaborado por estudiantes de la ruralidad chubutense que participarán en la fase de Artes de la “Feria Nacional de Educación en Ciencias, Tecnología, Artes y Matemática”, a realizarse los días 20 a 23 de octubre de 2026 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

- Oradores: diputados Coliñir (Arriba Chubut), Otero (Despierta Chubut) y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 184/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Final del Campeonato - Liga Nacional de Robótica” a desarrollarse el día 7 de noviembre de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia y los “Encuentros de Robótica Calendario Anual 2026 Zona Sur”, realizados los días 7 de agosto de 2026 en la ciudad de Dolavon y 5 de septiembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn y a llevarse cabo el 10 de octubre de 2026 en la ciudad de Lago Puelo.

- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 187/26. Declara de interés legislativo el Torneo Internacional de Tenis Profesional Femenino W15 Trelew 2026 “Copa Chubut Deportes”, a desarrollarse los días 27 de septiembre a 3 de octubre de 2026 en dicha ciudad.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut)

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 190/26. Declara de interés legislativo la presentación de la Orquesta Infantojuvenil del Barrio INTA de la ciudad de Trelew, a realizarse el día 18 de septiembre de 2026 en el Salón Dorado del Teatro Colón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Oradoras: diputadas Willatowski, Otero (Despierta Chubut); y Abril (Arriba Chubut).

2. Reconocimiento a deportistas que representan a la provincia en los “XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026” en desarrollo del 12 al 26 de septiembre de 2026 y en especial a Catalina Serio de la ciudad de Sarmiento, tras consagrarse campeona de pentatlón moderno, el cual contempla esgrima, natación, carrera de obstáculos y laser run -que combina carrera a pie y tiro deportivo-.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut)

3. Referencias al Proyecto de Ley n° 052/26. Propicia establecer la obligatoriedad del nivel inicial de educación provincial a partir de los tres años.

- Oradoras: diputadas Abril (Arriba Chubut); Cavagnini, Aguilera (Despierta Chubut); Tamame (Bloque Chubut Unido); y Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

4. Alusión al Proyecto de Ley n° 056/26. Propicia crear el programa provincial de prevención y abordaje integral de la violencia digital en ámbitos educativos, el cual se denominará Programa EMA Chubut (Educación en la Mirada Atenta).

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

5. Mención al monto asignado en el presupuesto nacional para el mantenimiento de rutas en la provincia.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

6. Expresiones referidas a la situación de familias damnificadas por el desplazamiento y derrumbe ocurridos en el cerro Hermitte de la ciudad de Comodoro Rivadavia en enero de 2026 y al anuncio del Gobernador sobre la construcción de viviendas y el destino de tierras cedidas por la empresa YPF a la reubicación de las familias afectadas.

- Oradores: diputados Fita, Coliñir (Arriba Chubut); Fernández, Aguilera, Magaldi, Juncos (Despierta Chubut); y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

7. Consideraciones sobre la política de seguridad pública provincial y la situación en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew.

- Oradores: diputados Fita y Coliñir (Arriba Chubut).

8. Referencias a la realización y estado de obras de infraestructura en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Fita (Arriba Chubut); Fernández, Magaldi y Hollmann (Despierta Chubut).

9. Alusión a la movilización convocada a nivel nacional denominada “Marcha de la bronca”, a realizarse el 19 de septiembre de 2026, impulsada en rechazo a las políticas del Gobierno Nacional.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

10. Presentación del Proyecto de Resolución n° 161/26. Propicia declarar de interés legislativo el “XXII Foro Internacional del Emprendedor y XII Congreso Internacional sobre Emprendimiento y MIPYME”, a desarrollarse los días 22 y 23 de septiembre de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las 11:37 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de diecinueve diputados en el recinto, cinco en la Casa, tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Invito a la diputada Mariela Tamame a izar el Pabellón Nacional y al diputado Sixto Bermejo a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino acompañados por Eimi Endara, a quien le agradecemos la participación en la etapa previa a la sesión y ahora en la entonación del Himno, junto con los músicos que la acompañan: Tito Urrutia en piano, Gabriel Espinoza en guitarra y Cristian Suárez en bombo. Gracias a todos ustedes.

- La diputada Mariela Alejandra Tamame iza la Bandera Nacional y el diputado Sixto Osvaldo Bermejo la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias, Eimi.

Quiero destacar la presencia -una vez más- en el recinto del diputado nacional José Glinski y también la de los chicos de la Juventud Radical de Gaiman, Trelew y Puerto Madryn.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 189/26

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2026.

- Se vota.

Queda aprobada.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados como primer punto del Orden del Día.

DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 190/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 094 y 095/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referéndum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se ponen a votación.

- Se votan.

Quedan aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 104/26 (Expediente n° 332/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Sandra Willatowski y Daniel Hollmann, por el cual la Provincia se adhiere a los artículos 1° a 13° de la Ley nacional n° 27372.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 105/26 (Expediente n° 336/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se sustituye el inciso 1) del artículo 1° de la Ley V n° 78.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 106/26 (Expediente n° 337/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se modifican artículos e incisos de la Ley XV n° 30.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 166/26, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se declara de interés la Jornada Estudiantil a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 167/26, presentado por la diputada Paulina Hogalde, por el cual se declara de interés la Segunda Edición del Desfile de Moda Sustentable “RDC es redecodificar la moda”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 171/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés el evento “Expo Patagonia - Batalla de Barbería 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 172/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés la realización del “Primer Concurso de Arte Textil de Lana del Chubut”, a desarrollarse en la localidad de Tecka.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 173/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 173/26, presentado por el diputado Juan Pais, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto del cumplimiento de la Ley nacional n° 27499, Ley Micaela.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Si no hay pedido de la palabra por este tema, se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, a fin de que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, lo siguiente en relación con el cumplimiento de la Ley nacional n° 27499 -Ley Micaela- y de la Ley provincial VIII n° 129 de adhesión:

- 1) Estado de situación general del cumplimiento de la Ley VIII n° 129 en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.
- 2) Si a la fecha se están llevando adelante capacitaciones en el marco de dicha normativa, con indicación de la fecha de la última instancia efectivamente dictada.
- 3) Qué organismo o área provincial ejerce la autoridad de aplicación y resulta responsable de su implementación, precisando la norma que le asigna dicha competencia.
- 4) Qué organismo se encuentra a cargo de dictar y certificar las capacitaciones, y si existen convenios vigentes con organismos nacionales, universidades u otras entidades a tal fin.
- 5) Qué funcionarios y agentes del escalafón provincial resultaron alcanzados por las capacitaciones.
- 6) Cantidad total de personas capacitadas, discriminada por año y por área, organismo o jurisdicción provincial.
- 7) Modalidad, duración, contenidos y criterios de evaluación de la formación impartida.
- 8) Presupuesto asignado y presupuesto efectivamente ejecutado para su implementación, discriminado por ejercicio financiero, con indicación de la partida presupuestaria correspondiente.
- 9) Cronograma previsto para las próximas capacitaciones.
- 10) Mecanismos utilizados para controlar el cumplimiento de la capacitación obligatoria y registro de las personas alcanzadas que no la hubieran realizado.
- 11) Medidas adoptadas frente a la falta de realización de la capacitación por parte de funcionarios y agentes alcanzados, conforme el régimen disciplinario aplicable.

Artículo 2°. Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut a fin de solicitarle que tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura los datos consignados en los incisos 1) a 11) del artículo precedente en el ámbito de su competencia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 174/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés el “IV Encuentro de Becarios y Becarias Chubut - CONICET”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 175/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés la firma del memorándum de entendimiento entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y la autoridad del Parque Nacional Eryri, de Gales, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 176/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se declara de interés la realización de las “XIV Jornadas Patagónicas de Geografía - IV Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 177/26, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se declara de interés legislativo la premiación de la “Gran Campeona Hembra Polled Merino” y del “Reservado de Gran Campeón Macho Polled Merino”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 178/26, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se declara de interés legislativo la “Formación en equinoterapia”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 179/26, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se declara de interés legislativo la premiación del “Gran Campeón Macho Raza Hereford”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 180/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 180/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto del presunto faltante de ampollas de fentanilo y propofol en el Hospital Subzonal “Santa Teresita” de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

El pedido de informes está relacionado con una información que se conoció hace algunos días y que tiene que ver con una denuncia de faltante de ampollas de fentanilo y propofol en el Hospital Subzonal.

En realidad, más allá del faltante, lo que a mí me preocupó, en cierta manera, fue que se relativizó ese tema; o sea, no se le dio importancia desde la Secretaría de Salud, diciendo que era una denuncia anterior que correspondía al mes de abril.

Independientemente de cuándo correspondió la denuncia y en qué momento se hizo, lo que estoy consultando o lo que pretendo consultar a la Secretaría de Salud, a través de este pedido de informes, es qué medidas se tomaron y qué trazabilidad tienen esos medicamentos una vez ingresados dentro del hospital.

En ese sentido es el pedido de informes que solicito sea leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita de manera detallada a este Poder Legislativo:

1) Informe la fecha en que la Dirección del Hospital Subzonal “Santa Teresita” de Rawson tomó conocimiento del presunto faltante de doscientas trece (213) ampollas de fentanilo y veinte (20) ampollas de propofol, indicando quién detectó la diferencia, mediante qué procedimiento y en qué registros, inventarios, actas o controles quedó asentada.

2) Indique si se comunicó el hecho a los organismos de investigación administrativa y al Ministerio Público Fiscal o autoridad judicial competentes. En caso afirmativo, informe la fecha, el organismo receptor, la autoridad que efectuó la comunicación y el carácter de la presentación, remitiendo copia de la documentación administrativa que pueda entregarse sin afectar el secreto o la reserva de las actuaciones.

3) Describa las medidas administrativas y funcionales adoptadas por la Dirección del Hospital, la Secretaría de Salud y las demás dependencias competentes desde que se tomó conocimiento del faltante, incluyendo instrucciones, auditorías, arqueos, inventarios extraordinarios, controles y medidas respecto de los agentes responsables de la recepción, almacenamiento, custodia, entrega, administración o registración de los medicamentos. Remita el respaldo documental correspondiente.

4) Informe si se inició una investigación administrativa, información sumaria, sumario administrativo, auditoría o procedimiento disciplinario, indicando número de expediente, fecha de inicio, autoridad interviniente, objeto, estado actual y medidas producidas. Remita copia de las actuaciones administrativas, con resguardo de las piezas cuya reserva se encuentre formalmente fundada en una norma o decisión judicial.

5) Identifique los organismos administrativos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial que intervinieron o fueron requeridos para intervenir, incluyendo la Secretaría de Salud, la Dirección del Hospital, la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno, la Fiscalía de Estado, los organismos de auditoría y cualquier otra dependencia competente. Indique el alcance de la intervención de cada organismo y remita las actuaciones que puedan ser entregadas sin afectar investigaciones reservadas.

6) Informe si la Fiscalía de Estado intervino o fue requerida para intervenir en representación del Poder Ejecutivo Provincial ante el Ministerio Público Fiscal o el órgano judicial competente, a fin de resguardar los intereses provinciales y acompañar institucionalmente la investigación. En caso afirmativo, indique la fecha, el carácter y el alcance de la intervención, remitiendo la documentación que pueda entregarse sin afectar el secreto o la reserva de la investigación. En caso negativo, informe si se evaluó solicitar dicha intervención y las razones por las cuales no se hizo.

7) Informe qué protocolos, reglamentos o instrucciones se encontraban vigentes para la recepción, almacenamiento, custodia, entrega, administración, registración, devolución y baja de fentanilo, propofol y demás medicamentos sujetos a control especial. Remita copia de dicha normativa e indique si se encontraba implementada en el Hospital “Santa Teresita” al momento de detectarse el faltante.

8) Informe qué controles se aplicaban para verificar la correspondencia entre las cantidades adquiridas, recibidas, almacenadas, entregadas, administradas y registradas como saldo, indicando si existían doble firma, registro por paciente, control por turno, inventarios periódicos, acceso restringido, cámaras de seguridad, sistemas informáticos u otros mecanismos de control.

9) Informe si se detectaron otros faltantes, diferencias de stock, irregularidades de registración o incumplimientos vinculados con medicamentos sujetos a control especial en el Hospital “Santa Teresita” o en otros establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud durante los últimos dos (2) años. En caso afirmativo, indique el establecimiento, el medicamento involucrado, la fecha, las medidas administrativas adoptadas y el estado de las actuaciones, con resguardo de la información reservada.

10) Informe respecto de las medidas preventivas adoptadas o que se prevé adoptar para evitar nuevos faltantes, incluyendo modificaciones de protocolos, controles de acceso, inventarios periódicos, sistemas informáticos, responsables de custodia, capacitación del personal y mecanismos de alerta.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Abril, ¿quiere dejar constancia de su voto afirmativo?, adelante.

SRA. ABRIL: Afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda registrado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 181/26, presentado por la diputada Liliana Giordano, por el cual se declara de interés la realización del Congreso Inmobiliario a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 182/26, presentado por el diputado Daniel Hollmann, por el cual se declara de interés el “Primer Torneo Nacional Femenino de Newcom”, a realizarse en la localidad de José de San Martín.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 183/26, presentado por los diputados Emanuel Fernández y Paulina Hogalde, por el cual se declara de interés el “Concurso Emprendimiento Argentino 2026”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 184/26, presentado por la diputada Leticia Magaldi, por el cual se declara de interés la “Final del Campeonato - Liga Nacional de Robótica”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los aquí presentes. Solicito la reserva para el tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputada. Muchas gracias.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 185/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 185/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se solicita que informe sobre las gestiones realizadas para la reparación o reconstrucción de la ruta nacional n° 3, tramo Garayalde - Pampa Salamanca.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e internacional.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Hago una observación: es reparación, no preparación. Pero sólo es para que quede...

SRA. SECRETARIA (Morell): Reparación.

SRA. ABRIL: Sí, pero se leyó preparación. Lo digo para la versión.

- Sonrisas en la Mesa de Presidencia.

¡Bueno!

En el último tiempo hemos venido diciendo cómo se estaba destruyendo la ruta nacional n° 3, sobre todo en el tramo Garayalde - Comodoro Rivadavia. Quienes usamos esa ruta todas las semanas hemos sido testigos del deterioro, incluso el que ha sufrido en los últimos días, en las últimas semanas.

Entiendo que ha habido muchos anuncios respecto de obras nacionales y de acuerdos con Vialidad Nacional, muchos que hemos acompañado incluso desde esta Legislatura. Ese tramo es vital y troncal no sólo para los chubutenses, sino también para santacruceños y fueguinos; es la conexión que tenemos desde la Patagonia.

Se han empezado a registrar algunos accidentes y entendemos que incluso están generando o van a generar o pueden generar situaciones más complejas. El pedido de informes apunta a conocer cuáles son las gestiones que se han realizado o se están tramitando o se van a iniciar desde el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional a fin de garantizar el tránsito sobre esa ruta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Es sobre el mismo tema, para recordar que la ruta que transitamos todos o la mayoría de los que estamos acá periódicamente ha tenido en estos últimos tiempos accidentes muy graves y algunos que costaron vidas no sólo fueron accidentes, sino camiones que se cruzan de un lado a otro.

Yo lo dije esta semana, no sólo es la ruta 3 sino también la ruta 25 las que tienen que tener la prioridad para este Gobernador, que se la pasa haciendo videítos y arreglando con el Gobierno Nacional algunas cuestiones. La reparación de estas rutas es esencial para la conectividad, como dijo él en alguno de sus tiktoks, que le gusta hacer muchos, pero realmente no la hace; se ve que las transita directamente en avión.

Así que sería muy importante que todos y cada uno de los que estamos acá acompañemos este pedido y que no pase como pasó el otro día con los jubilados. Creo que es importante no autodefenderse, sino tratar de que a los comodorenses, a los chubutenses, a los caletenses, a todas las personas que transitan la ruta 3 se les dé la respuesta que se les tiene que dar, porque con el impuesto al combustible lo que tiene que hacer el Gobernador de esta provincia es exigir la reparación de las rutas como corresponde y no olvidarse.

Así que esencialmente es muy lindo hacer tiktoks y hablar, pero no es dar soluciones directas para los vecinos y las vecinas de esta provincia. Creo que les tenemos que dar respuestas en serio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente, buenos días.

Más allá, por supuesto, de estar de acuerdo en que ese tramo de la ruta está prácticamente intransitable, le recuerdo al diputado -no a la miembro informante del pedido, sino al diputado que recién habló- que está exactamente en las mismas condiciones que hace tres años.

Hubo un bacheo que se realizó el año pasado, pero posteriormente al invierno quedó en exactamente las mismas condiciones que el año pasado. Esto no tiene que ver con una disputa política ni con echar culpas.

Es este Gobierno, este Gobernador el que se ha puesto al frente de solucionar cuestiones que históricamente vienen sucediendo con las rutas nacionales dentro de la provincia del Chubut. Se ha tomado la decisión de intervenir, a pesar de que no corresponde, en rutas nacionales como la 40, en la ruta nacional n° 3 que transita a lo largo de todo Comodoro Rivadavia, en la ruta nacional n° 3 en el tramo entre Puerto Madryn y Trelew, en la malla 260 de Costa hacia Esquel. A pesar de que no tiene responsabilidad, el Gobierno de la Provincia ha tomado la decisión y se han firmado los convenios, los acuerdos.

Lo único que quiero con mi alocución es que no se le eche la culpa a este Gobierno de las cosas que no se hicieron a lo largo de la historia en las rutas nacionales y que no es responsabilidad ni de este Gobernador ni de esta gestión arreglar ese tramo de ruta.

Por supuesto, se tienen que hacer las gestiones, cada uno de los responsables de este Gobierno -tanto Vialidad Provincial como Infraestructura y el propio Gobernador- hará las gestiones que correspondan.

Entiendo que no va a haber una intervención rápida del Gobierno Nacional porque no hay intervención del Gobierno Nacional en las obras de infraestructura que necesitan ni la provincia ni el país, pero se harán las gestiones que correspondan.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad, si les van a seguir echando la culpa a los gobiernos anteriores, yo lo voy a seguir repitiendo, no me voy a cansar de decir que decidieron gobernar una provincia, tenían un proyecto político y no lo están haciendo.

Yo quiero recordarle al diputado Juncos que esta semana di la vuelta completa a la provincia y muchas de las cosas que él nombra no están, sí los tiktoks y las fotos.

Vuelvo a recordarle, no quiero hacer una pelea de esto: estuvimos tres semanas con la ruta casi cortada cuando fue el invierno. Hoy le toca al Gobernador Torres ser quien debe reclamar por esta provincia.

Vuelvo a decirle lo mismo: son socios de Milei y no le han dado nada a la provincia, ¡nada! Viven echándole la culpa a los veinte años del peronismo, a los cuatro años del gobierno anterior y a los cuatro del gobierno anterior.

Cambien la frase, porque ya les queda medio año para terminar -creo que medio año porque dijeron que iban a adelantar las elecciones-. Así que no se asombre porque es así; dijeron que iban a hacer las elecciones en abril. Les está quedando medio año y no van a encontrar ninguna solución; o sea, se van a ir del gobierno sin dar ninguna solución.

Entonces, creo que tenemos que ser coherentes. Cuando digo coherentes, me alegro mucho de que esta semana hayan empezado a moverse las rocas en Comodoro Rivadavia para la protección del Chalet Huergo -que fue un reclamo mío de la semana anterior, porque no se estaban moviendo-. Llegó anteanoche el camión, a las once y media de la noche estaban bajando las rocas -seguramente, para hacer un videíto esta semana y otro videíto y otro videíto-.

Pero se les acaba la gestión y se la van a pasar de videíto en videíto y la provincia sigue estando peor que los últimos gobiernos -que el gobierno anterior, como les gusta decir-.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Claramente, este pedido de informes no tiene la intención de entrar en polémica -entiendo que tampoco lo van a responder y a eso ya estamos acostumbrados-, pero sí visibilizar un problema que no sólo lo estamos sufriendo quienes nos movemos por trabajo, sino también aquellos a los que están invitando tan amablemente a recorrer nuestra provincia a hacer turismo. Pero, insisto, no tiene que ver con un tema de entrar en polémica política.

Ayer se presentó el presupuesto nacional. Entiendo que el Gobernador va a convocar a los diputados nacionales y a los senadores nacionales, quienes tienen que tomar la decisión de defender a la Provincia del Chubut y de reclamar las obras que son necesarias, más allá de que el Presidente ha levantado la bandera -y ustedes lo han acompañado y de eso no quedan dudas- respecto de la no realización de obra pública en las provincias.

Ahora, cuando estamos hablando de una ruta de vital importancia no sólo para nosotros sino para toda la región patagónica -en la que la verdad, sobre todo desde Chubut incluida hacia abajo, venimos muy castigados-, creo que es necesario que todos nos pongamos de acuerdo.

Por eso lo dije en el momento de hacer la presentación, cuando hemos tratado el tema de rutas, de las transferencias de jurisdicción y de la necesidad de las rutas en nuestra provincia, todos hemos estado de acuerdo -más allá de algunas diferencias, obviamente-, todos hemos compartido la intención última de los proyectos.

En este caso creo que es lo mismo, es manifestar la necesidad de que el Gobierno Provincial, en representación de todos los chubutenses, haga las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que esta obra pueda quedar incluida y tengamos la reparación de la ruta que corresponde.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para hacer algunas consideraciones en el mismo sentido que lo hizo mi compañero de Bloque, de poner en valor las gestiones que se hacen frente al Gobierno Nacional con respecto a lo que es la infraestructura vial.

Evidentemente, es un tema que esta gestión ha priorizado; ha priorizado llevar adelante no solamente esas gestiones con el Gobierno Nacional, sino también cuando se llevaron adelante los acuerdos con el Gobierno Nacional en el marco de las compensaciones de deuda.

Gran parte de ese dinero estuvo destinado a poder llevar adelante obras en diferentes rutas nacionales -como mencionó el diputado Juncos, ruta nacional 3, ruta nacional 259-, a priorizar distintos sectores que no tenían mantenimiento.

La verdad que cuando uno escucha algunas cuestiones que se manifiestan con respecto a este tema y se hacen con tanta liviandad, no queda otra que simplemente reflexionar sobre este tema.

Sin entrar en una polémica política por esto, la verdad que felicito al diputado Fita, que se haya tomado el tiempo de recorrer las rutas provinciales y nacionales, que haya transitado estas rutas y poder tener -por lo menos- una opinión con respecto a cómo se está trabajando en esta gestión; porque en las gestiones anteriores parece que no tuvo el tiempo de hacerlo, ni de ser tan crítico, ni de alzar la voz en el momento que tuvo la posibilidad de hacerlo frente a su propio gobierno nacional.

En aquel momento -como todos sabemos- el dinero de las rutas terminó en el bolsillo de muchos empresarios con la complicidad del gobierno nacional.

Hoy, estamos frente a un Gobierno Nacional que tomó la decisión de no hacer obra pública y nosotros lo tomamos como una bandera desde el primer día, no solamente para poder trabajar en lo que es la infraestructura vial, sino también para priorizar cuestiones relacionadas con la obra pública en nuestra provincia.

Muchas veces toca tomar decisiones -como le tocó tomar al Gobernador Torres- en relación a la infraestructura vial y es uno de los temas que ha priorizado esta gestión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Quiero recordarle al diputado Hollmann que fui jefe de gabinete cuatro años en mi ciudad y también recorrí la provincia, no tengo ningún problema en decirlo. Si queremos hablar de socios políticos y quiénes son los responsables de obras y empresas, no hay ningún problema, lo discutimos en otro momento porque no es el lugar.

Pero sí quiero recordarle algo, en estos tres años tuve la posibilidad de recorrer -creo que siete, ocho veces- la provincia y cada vez las rutas están más deterioradas.

Sacan máquinas, ponen máquinas, sacan fotos. El único pedazo de ruta que estaba en reparación lo tuvieron que sacar -hace un mes y medio, fue un comunicado oficial- por no mantener los desvíos que se inundaron. Tuvieron que romper todo lo que se había avanzado en un tramo que -no quiero mentirle- son más de 3 kilómetros y medio, 4 kilómetros de la ruta nacional 40.

Precisamente son ustedes los que tienen la obligación de hacerlo porque son el Gobierno. Entonces, lo que quiero decir es que no se enojen, porque vuelvo a decirles lo que les digo siempre: tienen la responsabilidad de gobernar, y gobernar es hacerse cargo de la provincia. En estos tres años ¡no se están haciendo cargo! Son una gacetilla de prensa, ¡nada más!

Tenemos los mismos problemas con las escuelas, los mismos problemas con las rutas, los mismos problemas con los docentes, los mismos problemas con la seguridad, ¡12 muertos en la ciudad de Comodoro Rivadavia!, ¡un ministro desaparecido!

Discúlpeme, diputado, pero, ¡dejen de vender humo!, porque los acuerdos que tienen con el Gobierno Nacional no les van a favorecer a los chubutenses.

Ayer tuvieron la caradurez de subirse otra vez a un semi a decir que no va a haber más despidos en Comodoro Rivadavia; ¡ya echaron más de 10.000 personas de la industria petrolera!, ¿qué más van a echar?

¡Desaparecieron 715 empresas de la provincia en estos 3 años con sus sociedades políticas! Ni hablar de los servicios, del gas. ¿Qué hablamos? ¿De qué estamos hablando? ¿Qué gobernaron? ¡No se mientan!, ¡no les mientan a los chubutenses!

Lo vuelvo a decir, ¡no contestan un pedido de informes! La plata que están poniendo en los medios públicos no les va a servir, porque la realidad de Chubut es otra.

No contestaron un pedido de informes que ya cumplió un año. Hoy el Gobernador de esta provincia está incurriendo en mal desempeño como funcionario público por no contestar los pedidos de informes. Entonces, ¡no mienta, diputado!, ¡no mienta!, ¡diga la verdad!, porque la verdad sale a la vista, la única verdad es la realidad y está pasando.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente. Buen día a todos, buen día a los jóvenes que hoy nos están acompañando.

La verdad es que por ahí no quiero volver para atrás, pero parece que algunos tienen memoria selectiva. Nosotros, los patagónicos, tendríamos que tener -yo lo he dicho en otras sesiones- rutas impecables, rutas que fueran como autopistas, porque tuvimos presidentes patagónicos, vicepresidentes patagónicos. Acá, muy cerquita, son 20 años de la doble vía, 20 años de la doble vía que se llevó cuántas vidas, cuántas vidas.

Digo, hay que tener memoria no solamente de estos 3 años, sino de los últimos 20 años que los gobiernos peronistas gobernaron la Nación. Tuvimos vicepresidenta patagónica, ¿qué pasó con las rutas?, ¿dónde está la plata de las rutas? Todos sabemos dónde está la plata de las rutas.

Entonces, que no se vengan a hacer los cocoritos acá, a gritar, a hacerse los loquitos, porque realmente todos sabemos qué pasó con las rutas patagónicas: ¡se las ro-ba-ron!

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita de manera detallada a este Poder Legislativo:

1) Detalle pormenorizado de las gestiones realizadas por el señor Gobernador y por los funcionarios provinciales competentes ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Transporte, la Dirección Nacional de Vialidad, el Ministerio de Economía y demás organismos nacionales, destinadas a obtener la reparación, rehabilitación, repavimentación o reconstrucción del tramo de la ruta nacional n° 3 comprendido entre Garayalde y Pampa Salamanca, en razón del grave deterioro de la calzada y de la falta o insuficiencia de tareas de mantenimiento de esa traza por parte del Gobierno Nacional.

2) Remita copia de las notas, expedientes, actas, convenios, presentaciones, informes técnicos, reclamos formales, respuestas recibidas y demás antecedentes vinculados con las gestiones mencionadas en el inciso anterior, indicando, cuando corresponda, el número de expediente, fecha, organismo interviniente y estado actual de cada actuación.

3) Indique si el Poder Ejecutivo Provincial ha sido informado respecto a si el tramo Garayalde - Pampa Salamanca se encuentra incluido en algún plan nacional de obras, programa de mantenimiento, contrato de conservación, proceso licitatorio, convenio de compensación de deuda, acuerdo de asistencia financiera u otro instrumento similar. En caso afirmativo, indique el organismo nacional responsable, monto asignado, fuente de financiamiento, plazo de ejecución, empresa contratista y grado de avance físico y financiero. Asimismo, informe si la Provincia

ha propuesto su incorporación a algún programa, convenio o instrumento provincial y, en su caso, si dicha propuesta fue previamente comunicada, autorizada o acordada con el Estado Nacional.

4) Informe si el Poder Ejecutivo Provincial ha solicitado o prevé solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la autorización, celebración de un convenio, delegación de facultades o cualquier otro instrumento jurídico que permita a la Provincia intervenir en el tramo Garayalde - Pampa Salamanca mediante tareas de bacheo, repavimentación, perfilado de banquetas, señalización, demarcación, reparación de alcantarillas, despeje de nieve u otras acciones de mantenimiento. En caso afirmativo, indique el organismo nacional interviniente, la fecha y el número de expediente de la solicitud, el estado actual de las actuaciones, el alcance de la intervención propuesta, el costo estimado, la fuente de financiamiento, el instrumento jurídico requerido y la fecha prevista para su formalización y eventual inicio.

5) Informe si el Poder Ejecutivo Provincial ha reclamado ante las autoridades nacionales competentes la efectiva aplicación -al mantenimiento, conservación, rehabilitación y seguridad de la red vial nacional- de los recursos provenientes del impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural, cuya recaudación, distribución y afectación se encuentran reguladas por la Ley nacional n° 23966, título III, sus modificatorias -incluida la Ley nacional n° 27430- y demás normas complementarias. Asimismo, informe si solicitó datos sobre la recaudación, distribución, asignación presupuestaria y ejecución de dichos recursos en relación con la ruta nacional n° 3 y, específicamente, con el tramo Garayalde - Pampa Salamanca. Remita copia de las presentaciones efectuadas y de las respuestas recibidas.

6) Indique cuáles son las gestiones administrativas pendientes y hasta qué instancia prevé avanzar el Poder Ejecutivo Provincial ante las autoridades nacionales para obtener la reparación del tramo Garayalde - Pampa Salamanca. Precise las medidas que se encuentran en preparación o que serán adoptadas, los organismos ante los cuales se presentarán, los instrumentos jurídicos que eventualmente deberán formalizarse y los plazos estimados para su implementación.

7) Informe qué medidas inmediatas ha solicitado o prevé solicitar el Poder Ejecutivo Provincial al Estado Nacional para garantizar condiciones mínimas de seguridad y transitabilidad hasta la ejecución de una solución definitiva, incluyendo bacheo de emergencia, señalización, demarcación, asistencia a usuarios y mantenimiento. En caso de que la Provincia pretenda ejecutar alguna de esas medidas, indique el convenio, autorización, delegación de facultades o instrumento jurídico que habilitaría su intervención, así como la fuente de financiamiento, el organismo ejecutor y la fecha prevista de inicio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado el pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 186/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés el “Segundo Congreso Patagónico de Derecho Público, Administración Pública y Actualidad”, a realizarse en la ciudad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 187/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés el Torneo Internacional de Tenis Profesional Femenino W15 Trelew 2026 “Copa Chubut Deportes”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buenos días. Es para pedir la reserva por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputada. Gracias.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 047/26, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se declara de interés el proyecto “Dables mesetense”, elaborado por estudiantes de la meseta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 1309, 1332 y 1334/26, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones...

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, diputado, ¿tenía un pedido?

SR. FITA: Es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto anterior y solicitar que sea reservado.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿El n° 047/26?

SR. FITA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado. Gracias.

SRA. SECRETARIA (Morell): Ya está en el Orden del Día.
Es el último punto del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene dictamen de comisión. Gracias.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 1309, 1332 y 1334/26, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 112/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y Familia remitiendo anteproyecto de ley “Ema Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 113/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de Sarmiento remitiendo la Declaración n° 019/26 sancionada por ese Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 108/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Asociación Civil de la Magistratura y Funcionariado Judicial de la Provincia del Chubut en relación al Proyecto de Ley n° 061/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 109/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn en relación al Proyecto de Ley n° 061/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 110/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Colegio Público de Abogados de Esquel en relación al Proyecto de Ley n° 061/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 111/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la señora Soraya Prim remitiendo anteproyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 114/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 115/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Asociación Civil Soldados Conscriptos del Atlántico Sur 1982.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 116/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Consejo Local de Adultos Mayores de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 101/26

Pasamos al punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley General n° 101/26, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda n° 1 al convenio marco de colaboración y cooperación del área natural protegida Bosque Petrificado Sarmiento, suscripto entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Gracias, señor Presidente.

Lo que busca este proyecto es la aprobación de la adenda de este convenio marco de colaboración referido al área natural protegida Bosque Petrificado Sarmiento, que fue firmado el 14 de febrero del año 2023 entre la Municipalidad de Sarmiento y el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Ese proyecto fue aprobado mediante la Ley XI n° 78 y lo que buscó fue fortalecer la gestión integral del área protegida y dar cumplimiento a los objetivos referidos al plan de manejo.

Pero la experiencia de estos años dio cuenta de que es necesario realizar ciertas modificaciones a algunos puntos del convenio, entre los que se encuentran la distribución de lo que se recauda de las entradas al área natural.

Actualmente, el 30% de lo recaudado es destinado a la Municipalidad de Sarmiento y el 70% al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas. Lo que se busca con esta modificación es invertir este porcentaje para que la Municipalidad de Sarmiento pueda percibir el 70% de estos ingresos por entradas y el porcentaje restante pasaría al Fondo de Desarrollo de Áreas Naturales Protegidas. Esto es justamente por todos los gastos y responsabilidades que toma la Municipalidad para el funcionamiento y mantenimiento de esta área natural.

Después, otro punto de las modificaciones es el reemplazo de un sistema fijo de asignación de entradas por uno que va a tener en cuenta la demanda real del ingreso, donde el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas va a consignar las entradas que ha de solicitar el Municipio de Sarmiento.

Esto es, más que nada, para mejorar todo lo que refiere a la administración del área natural y también poder tener y contar con más recursos para que se puedan mejorar los servicios para los visitantes.

Por eso pido el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos la adenda n° 1 al convenio marco de colaboración y cooperación del área natural protegida Bosque Petrificado Sarmiento, suscripta entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, representado por su ministro, señor Diego Nicolás Lapenna, y el Municipio de la localidad de Sarmiento, representado por su intendente, señor Sebastián Ángel Balochi, cuyo objeto es adecuar determinados términos del convenio marco de colaboración y cooperación del área natural protegida Bosque Petrificado Sarmiento, vinculados al mecanismo de otorgamiento de derechos de acceso al área protegida y a la distribución de los ingresos generados por dicho concepto; celebrada el día 31 de marzo de 2026; protocolizada al tomo 3, folio 040, con fecha 18 del mes de mayo de 2026 por la Escribanía General de Gobierno y ratificada mediante Decreto n° 1049/26.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobada la ley.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 103/26

Pasamos a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 103/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se establece un sistema de protección y facilidades para residentes en situación de vulnerabilidad financiera y económica.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Estamos ante el tratamiento del Proyecto de Ley n° 103/26 y, antes de hablar específicamente del proyecto, quiero hacer alguna mención respecto del tratamiento que tuvo.

Si bien este proyecto ingresó y estuvo en el orden del día de comisión para la sesión anterior, se decidió seguir trabajándolo en comisión, como muchos de los proyectos que ingresan del Poder Ejecutivo, que se trabajan, se mejoran, se consultan. También se recibieron algunos aportes de la oposición -que están incluidos dentro de este proyecto-.

Dentro de este trabajo que se hizo en comisión lo primero fue clarificar, justamente, el objeto del proyecto de ley. En su artículo 1° queda claramente definido que están incluidos dos objetos distintos que tienen alguna relación entre sí.

Por un lado, se crea un programa de alivio financiero que está pensado para facilitar la cancelación o la refinanciación de deudas que tienen vecinos de la provincia del Chubut. Por otro lado, se establece también un nuevo

régimen de deducción de haberes -que viene a reemplazar lo que hasta el momento regía, que era la Ley I n° 109- que dispone nuevas reglas para este tipo de deducciones.

Voy a empezar hablando del primero, que tiene que ver con la primera parte de este proyecto de ley, que tiene que ver con el programa de alivio financiero. Acá también es importante aclarar algo: no es que el Estado Provincial vaya asumir a su costo deudas que tienen vecinos de la provincia del Chubut, sino que está generando un programa para intentar dar una mano en esta situación que están teniendo muchos vecinos.

Este tema del que estamos hablando, que está incluido en el proyecto de ley, no es un tema exclusivo de la provincia ni de esta Legislatura; está dentro de la agenda pública nacional, dentro de la agenda política nacional y, seguramente, dentro del Congreso de la Nación se va a hacer algún trabajo al respecto.

Es claro -lo marcan datos del Banco Central- cómo ha crecido la morosidad de aquellas personas que han tomado créditos en estos últimos años. Esa morosidad ha crecido de casi un 3% a casi un 13% en este último tiempo, lo que genera -no hay dudas- inconvenientes para las personas, para las familias y también para el sistema financiero que no puede cobrar en tiempo y forma las deudas o los préstamos que están otorgando.

¿Qué intenta hacer este programa? Dar una posibilidad para que se puedan ordenar, cancelar o refinanciar estas obligaciones que tiene cada uno de los vecinos con condiciones mejores que las que tienen actualmente.

Para esto las personas tienen que cumplir con una serie de requisitos, que por supuesto están marcados dentro del proyecto de ley. Tienen que ser ciudadanos con domicilio en la provincia del Chubut y tener deudas originadas con tarjetas de crédito o préstamos personales de acuerdo a lo que establece el programa -tienen que estar dentro del Banco Central en la central de deudores en situación 1, 2 o 3-. También establece un límite de ingresos para el grupo familiar que está endeudado en este caso.

Los nuevos créditos que podrían ser otorgados en el marco de este programa tienen un tope de tasa nominal que se ha fijado en el 35% y un plazo mínimo de devolución de veinticuatro meses. Cualquier tasa inferior o cualquier plazo superior también pueden formar parte de este programa.

Sabemos que nunca alcanza con escribir una bonita ley si no hay algún incentivo para que se cumpla. Hoy creo que el incentivo es en primer lugar marcar que, por supuesto, nuestro banco -el Banco del Chubut- va a otorgar líneas de créditos especiales de este tipo, como lo ha manifestado ayer el propio presidente en la reunión de comisión que tuvimos.

Además, existe una invitación a que otros bancos también formen parte de este programa, para lo cual va a existir una exención en los intereses para exclusivamente los préstamos que se otorguen bajo este programa del 50% del impuesto sobre los ingresos brutos.

Es una lógica muy simple, la Provincia está resignando posibles futuros ingresos a cambio de generar una operación destinada específicamente a cancelar o refinanciar una deuda bajo las condiciones exclusivas, sí y sólo sí cumple los requisitos de este proyecto de ley.

Básicamente, eso tiene que ver con la primera parte del proyecto. También hay una segunda parte -como mencionaba al principio- que habla exclusivamente de los códigos de descuento, de esto que se ha marcado en este último tiempo, que es una adecuación del régimen de deducción voluntaria que existe para los haberes de los empleados públicos del Chubut.

Si bien esto estaba reglamentado por una ley que fijaba un tope del 40% de los haberes, hubo decretos y dictámenes de interpretación. La realidad lo ha marcado en este último tiempo. He tenido la oportunidad de ver recibos de sueldo de algunos empleados de la provincia donde hay 5 o 6 ítems que tienen que ver con los ingresos y hay como 20 ítems que tienen que ver con deducciones de descuentos respecto de mutuales, cooperativas o algunas deudas bancarias.

Esto hace que al final de ese recibo de sueldos en algunos casos lamentablemente lo que percibe el agente provincial es cero pesos y hay un gran porcentaje que tiene comprometido más del 80% de su salario.

Por eso se ha tomado una decisión desde el Gobierno de la Provincia de enviar este proyecto de ley. En primer lugar, se dictó un decreto para barajar y dar de nuevo, para revisar cada una de las condiciones en las que se venía trabajando con este sistema de deducción y se ha armado una nueva normativa, una nueva reglamentación.

En esto es importante aclarar algunas cuestiones de las que estuvimos hablando ayer. Este proyecto de ley está reglamentando el sistema de la deducción voluntaria de haberes. Esto no tiene nada que ver con las obligaciones que por ley corresponde realizar. Aquí no estamos hablando de descuentos por jubilaciones, ni por obra social, ni por embargos, ni por una sentencia judicial que habilita a que estos descuentos se hagan.

Lo que se está haciendo es reglamentar algo que es absolutamente voluntario, una persona decide tomar un crédito y utiliza la herramienta administrativa que brinda el Estado. Esto no es más que una herramienta administrativa para que ese dinero que tiene que devolverse a quien le hizo el préstamo sea descontado a través de un recibo de sueldo.

También es importante aclarar que después del dictado de este decreto que paralizaba o suspendía la aplicación de estos descuentos, el Banco del Chubut rápidamente creó una línea específica para trabajar con los agentes públicos. Era un programa especial que otorgaba un préstamo para cancelar deudas que tenían los empleados con mutuales, que fijaba una tasa del 25% durante los primeros 24 meses y cuyo plazo de financiación se podía extender hasta 72 cuotas. Rápidamente, muchos de los agentes de la Provincia del Chubut accedieron a ese programa.

Lo que va a hacer este nuevo programa es establecer cuáles son las nuevas reglas de juego para este sistema de débito. Va a haber un nuevo tope: lo que anteriormente era del 40% sobre el salario bruto ahora va a ser del 25%.

Además, conviene aclarar que el Estado no se va a meter en la relación entre quien toma una deuda y quien la está otorgando. Pero sí está brindando esta herramienta, que es importante y que asegura muchas veces a quienes están prestando el dinero justamente el cobro por un sistema de débito automático.

Este proyecto también contempla -aparte de ese límite de las deducciones- un importe mínimo que debe cobrar cada uno de los agentes. No se puede retener más del 25%, pero tampoco puede quedar -una vez hechos los descuentos- un importe inferior a un salario mínimo.

Asimismo, se tuvo que tener en cuenta dentro de este proyecto una cláusula transitoria para que lo que venía sucediendo hasta el momento no quede paralizado.

Así que, a partir de la sanción de este proyecto, se van a retomar los descuentos que se les vienen haciendo a los empleados, pero bajo las nuevas condiciones, fundamentalmente las que marca el artículo 12° del presente proyecto.

Sabemos que todo este tipo de leyes, que este proyecto, no pone fin a esta problemática que vienen sufriendo muchas familias de la provincia del Chubut, pero también sabemos que no es simplemente un cambio de nombre o de porcentaje. Son herramientas importantes que se ponen a disposición de la gente para pasar estos momentos difíciles que están viviendo.

Así que, en virtud de ello, pido el acompañamiento del presente proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

En principio, lo que habría que decir es no generen falsas expectativas respecto de un problema grave que atraviesan muchos argentinos y -sabemos- muchos chubutenses; porque, en definitiva, si bien es una herramienta, no garantiza la solución. No garantiza la solución, no, no soluciona el problema que atraviesan muchos con el endeudamiento -y sobreendeudamiento, diría-.

Más allá de los datos que lo reflejan y que son datos oficiales y a los que podemos acceder, casi 85.000 chubutenses están en situación de mora. Es decir, la deuda tiene más de treinta días, ya no la están cancelando y contraen otra deuda para cancelar esa deuda.

Entendemos el tema de las tasas y también el de la desesperación de la gente, pero en definitiva no lo estamos solucionando y no sé si tenemos las herramientas. Creo que esas herramientas van a estar en el Congreso Nacional, en donde se están discutiendo proyectos.

Y ahí, sí, espero que los diputados que responden al Gobierno de Torres estén a la altura de las circunstancias y defiendan a los chubutenses -como dicen defender- y acompañen los proyectos que allí se traten respecto de la problemática que atraviesan los argentinos; pero en particular hoy discutimos sobre los chubutenses.

El motivo del endeudamiento es lo que nos preocupa -el motivo y las consecuencias-. Venimos diciendo y manifestando desde este Bloque la preocupación que tenemos respecto de esta situación. Hoy la gente se endeuda para comprar alimentos, para comprar remedios, para poder mandar a los chicos a la escuela.

El motivo del endeudamiento, en concreto, es que a la gente la plata en el bolsillo no le alcanza, más allá de las declaraciones del Presidente que dijo que nadie les puso un revólver en la cabeza. Claramente, el revólver en la cabeza es la política económica del gobierno de Milei. Él es el responsable de la situación de los argentinos respecto del endeudamiento y de que no son pocos.

También nos dicen que hay más deuda porque la gente tomó créditos hipotecarios. La realidad de lo que hoy estamos hablando, de lo que hoy nos preocupa y de aquella gente que está en una situación de mora de acuerdo a lo que define el Banco Central -categorías 3, 4 y 5-, es que son aquellos que realmente necesitan la plata para vivir todos los días y no para pensar si cambian el auto o se van de viaje.

Es consecuencia de lo que también venimos hablando, la caída del consumo, problemas de salud mental, porque ésa es la consecuencia del endeudamiento y el hostigamiento que sufren los endeudados respecto de los cobros.

Entonces, yo lo quiero dejar en claro. Más allá de una postura de acompañar -porque también vemos que, aunque sea una aspirineta, todos los días hay que tomar una aspirineta, no hace ni bien ni mal-, lo que digo es que es sólo una arista o una herramienta, pero que no da una solución integral.

Insisto, tampoco está en nuestras manos o en nuestra incumbencia como Legislatura Provincial tener esa solución. Pero no creemos falsas expectativas, no estamos generando un programa de desendeudamiento, sino de acompañamiento para refinanciación de deudas. Entonces, también hay que ser claro cuando le hablamos a la gente, porque si no después se generan falsas expectativas.

Sabemos que esto ha ocurrido por consultas que han recibido en el Banco del Chubut. Cuando se hicieron los anuncios y los programas aún no estaban instrumentados, había grandes filas de chubutenses queriendo conocer detalles de los programas o las herramientas financieras, que no estaban todavía puestas a disposición y que ni siquiera aun los funcionarios o los empleados del banco conocían. Entonces, también eso es no generar falsas expectativas.

Ahora, si hablamos del capítulo III -donde creo que quedó el tema de los códigos de descuento-, claramente este proyecto de ley que estamos discutiendo viene a dar solución a aquel golpe de efecto mágico de Torres que llegó a medios nacionales diciendo que acá se terminaban los códigos de descuento y los vínculos con las empresas usureras. Pues no se terminan, siguen estando.

Lo que sí me parece que está bien -porque lo sabemos y lo hemos o habíamos manifestado o, al menos, yo se lo había manifestado en alguna reunión anterior al presidente del banco- es que teníamos todos el mismo reclamo: sabemos que hay empleados públicos que estaban cobrando cero pesos por la cantidad de descuentos que estaban teniendo.

Con lo cual, insisto, no soluciona el problema de la deuda porque el empleado público -esto es importante que se sepa- va a seguir teniendo la deuda. Lo que va a tener es un tope del débito automático que se pueda realizar por recibo de sueldo.

Ahora, como corresponde, los empleados públicos van a tener que honrar las deudas y las van a tener que pagar. Entonces, será a través de un programa o de una tasa especial del Banco del Chubut -que después veremos si es tan especial o cómo termina resultando-, pero es importante que se sepa esta situación.

Una sola cuestión había quedado en un artículo. En este caso también -porque siempre me quejo, juna para el lado de la justicia!-, quiero decir que éste es un proyecto en el que -más allá de que, insisto, no se puede dar soluciones de fondo- hubo trabajo, hubo escucha de algunas cuestiones.

El primer proyecto que llegó la verdad que era -no sé si inaprobable- inentendible, por lo menos para algunos, pero se fue puliendo y mejorando; y cuando hay posibilidad de trabajar los proyectos, se agradece, porque es la excepción y no la generalidad.

Ahora, en el artículo 7° del proyecto, que trata respecto de la adhesión, algo que marcamos ayer en la reunión de comisión es que dice que “el Poder Ejecutivo puede disponer la finalización del programa cuando considere cumplida o agotada la finalidad prevista en la presente ley.”

“La finalización del programa impide nuevas adhesiones y el otorgamiento de nuevos créditos en su marco a partir de la fecha que determine el decreto...”.

O sea, estamos generando un programa por ley; no debiera ser el Poder Ejecutivo, por decreto, quien lo finalice. Yo lo que voy a sugerir es que esos dos párrafos de ese artículo sean eliminados.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Con respecto a este proyecto que está en debate, ayer en el plenario hice una objeción concreta al capítulo III, que tiene que ver con las deducciones.

Quiero traerlo acá al recinto porque las respuestas que me dieron los funcionarios no fueron claras. Yo señalé en ese momento la abrogación de la Ley 1 n° 109 que establece este proyecto. Este proyecto lo que va a hacer es abrogar esa ley.

Esa ley es importante. Dentro de su articulado, el artículo 6° establece una prelación con respecto a los descuentos. Pero este proyecto de ley no reproduce en ninguno de esos artículos un criterio para que los embargos judiciales o las cuotas alimentarias no compitan en pie de igualdad con una deuda voluntaria.

Fue claro el miembro informante con respecto a que este proyecto trata de deudas voluntarias contraídas con un banco o una mutual. Las respuestas que recibí ayer de las autoridades o funcionarios fueron la misma que dijo el miembro informante. No trata de descuentos obligatorios sino únicamente de descuentos voluntarios y, por lo tanto, los embargos judiciales y/o las cuotas alimentarias quedarían al margen de este proyecto de ley.

Señor Presidente, estos funcionarios tienen razón, en ese sentido tienen razón, pero este proyecto no regula los alimentos ni los embargos judiciales. Hasta ahí está bien porque ésa fue la respuesta que obtuve ayer en el plenario.

¿Por qué? Porque los alimentos se regulan con una orden judicial, nacen del Código Civil y Comercial, y ningún servicio administrativo o financiero necesita una ley para cumplir esa orden del juez. Eso quedó claro. Pero yo les dije en el plenario que íbamos a volver a leer y a estudiar con más profundidad este tema, porque la respuesta todavía quedaba en duda -y, sí, siguió en duda-.

El problema está en el artículo 12° de este proyecto de ley, cuando fija en 25% el tope para los descuentos voluntarios y lo calcula sobre la retribución, es decir, sobre el bruto del salario del trabajador. Se hace el 25% de descuento sobre el bruto; hasta ahí se entiende, no sobre lo que queda de bolsillo para el trabajador, o sea, no sobre el neto.

Pero hay casos en que los jueces pueden ordenar un embargo judicial o una cuota alimentaria. ¿Sobre qué lo tiene que hacer? Sobre lo que fija la ley.

Son los descuentos obligatorios. Es decir, vos tenés los descuentos obligatorios de cuota sindical, de obra social. Todos los descuentos obligatorios por ley salen del bruto del salario del trabajador.

Si hay una orden, por ejemplo, del 30% de una cuota alimentaria, la entidad tiene que descontar por oficio -porque hay una orden por oficio-. A ver, quiero que entiendan el ejemplo: llega un oficio, se tiene que descontar un 30% de cuota alimentaria, pero a la vez hay un 25% que es el tope de descuento voluntario, que también se va a descontar del bruto.

Es decir, ese 25% debería descontarse del neto, después de realizarse los descuentos que la ley estipula; como dije anteriormente, después de practicarse los descuentos de la cuota sindical, de los embargos judiciales, de la cuota alimentaria. Ahí recién debería -no lo dice este proyecto- descontarse este 25% del neto, de lo que le queda al trabajador.

Espero haber sido clara con el ejemplo. Nosotros no estamos pidiendo o diciendo que tenemos que regular los alimentos o los embargos judiciales. Simplemente lo que pedimos es que se pueda ver, no quiero generar confusión en lo que estoy diciendo.

Le voy a dar un ejemplo de la Provincia de Santa Fe, que tiene un decreto del Ejecutivo, por el que regula este mecanismo o este problema que estamos teniendo en este proyecto de ley -que no arma una prelación-. Un servicio administrativo o financiero lo que va a tener que hacer es deducir cuando llegue la orden judicial, el embargo judicial o la cuota alimentaria: ¡ah!, tengo que descontar primero esto.

O sea, estás deduciendo, deducís que el Estado lo va a tener que hacer así, no porque el proyecto de ley lo establezca. Es decir, acá se elimina algo muy importante para el Estado, se elimina el orden de prioridad. Éste es el problema que nosotros vemos en este capítulo III, tiene que ver con que le estamos sacando al Estado una herramienta que es importante aplicar, porque es la ley la que se tiene que aplicar.

Esto pasaría a ser un problema de gestión, porque -como dije anteriormente- cada servicio administrativo o financiero va a tener que resolver esto por su cuenta, porque estamos eliminando, abrogando una ley que se encargaba de una orden de prelación desde los descuentos en bruto.

Nosotros, como Bloque, no estamos en contra de este proyecto. Sí vamos a dejar en la versión taquigráfica nuestra abstención, porque creemos que es importante el alivio financiero para las personas en situaciones de vulnerabilidad, que es importante hacer estas deducciones.

Pero acá el problema es sobre qué se está haciendo ese descuento voluntario. Repito, se está realizando sobre el bruto del salario del trabajador, no sobre lo que le queda de bolsillo.

Es decir, por ejemplo, para ser más claros todavía, si una persona cobra 100.000 pesos y tiene una deducción por cuota alimentaria de 50.000 -que se la sacan del bruto porque es una orden del juez- y otra deuda con la entidad bancaria con un tope del 25%, ¿ahí ya cuánto tendríamos sobre el bruto? ¿Sobre el bruto! ¿Se entiende a lo que voy? ¿Qué cobra el trabajador?

Es todo, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

El título de esta cuestión -que todos vienen compartiendo y creo que es compatible por todos- es que hay una crisis de endeudamiento.

Ahora bien, el proyecto que aquí estamos discutiendo plantea un serio problema, que es el enfoque para abordar esa crisis de endeudamiento, que parte de la raíz de no interpretar a fondo, en primer lugar, cuál es el problema estructural que estamos viviendo.

Como se dijo en una de las primeras intervenciones, estamos frente a un ajuste brutal por parte de los Gobiernos Nacional y Provincial, que ha pulverizado los ingresos de las y los trabajadores en todo el país, y en particular en la Patagonia eso tiene un golpe muy importante y se está desarrollando sobre el conjunto de las y los trabajadores.

Si no abordamos que ése es el problema que lleva a esta crisis de endeudamiento de las familias de todo el país y en particular, en este caso, de las familias trabajadoras de la provincia del Chubut, no va a haber posibilidad de dar una resolución de fondo a esta cuestión.

Es decir, no se trata de un problema de mala gestión de los propios recursos de tal o cual individuo, de tal o cual familia, de tal o cual persona habitante de nuestra provincia.

Se trata de un problema estructural, económico y social, fruto de una política económica de pulverización de los ingresos, de pauperización de las grandes mayorías trabajadoras, de ajuste, de despidos, de cierres de pymes, de precarización de punta a punta del territorio nacional, y que se replica, por supuesto, con la complicidad del Gobierno Provincial en nuestra provincia.

Ahora bien, como ya he señalado en otras oportunidades, hay una definición y una orientación política de parte del Gobierno Provincial ante cada debate que se plantea, que es el alivio fiscal a los grandes sectores del capital que actúan hacia adentro de la provincia, muchas veces bajo el mascarón de proa, bajo el barniz de ayudar a tal o cual pequeño sector. Lo discutimos en la sesión pasada respecto del impuesto inmobiliario rural, pero no es lo único.

Habría que preguntarse para quién gobierna Torres, ¿no? El 18 de junio discutíamos el Proyecto de Ley n° 076/26, de beneficios fiscales para las sociedades con domicilio en la provincia.

El 2 de julio tuvimos la sesión en la que muchos cuestionamos justamente el acuerdo nefasto del Gobierno de la Provincia del Chubut que garantizó la salida, la vía de escape como laucha por tirante de YPF, a espaldas del pueblo chubutense y en particular de Comodoro Rivadavia. Ese mismo día hubo un alivio fiscal para las constructoras, sin discriminar el tipo de proyectos.

El 6 de agosto discutimos el régimen de exención de obligaciones recíprocas, el Proyecto de Ley n° 085/26, que en la suma, en la ecuación, terminaba poniendo a la Provincia como deudora de Nación.

Y como decía recién, en la sesión pasada tratamos la exención fiscal del impuesto inmobiliario rural a los ganaderos -sin discriminación de pequeños y grandes- en la provincia.

Es decir, hay una dinámica general: ante cada debate, ante cada situación en la provincia, exenciones fiscales, que no paguen ingresos brutos, neguemos recaudación. Ésa es la lógica del Gobierno para intentar seducir a las entidades bancarias y financieras de que sean un poquito más buenas, mientras se consolida un esquema de endeudamiento, porque es falso que acá va a haber un desendeudamiento. Es decir, plantear que hay un desendeudamiento es una mentira de punta a punta.

O sea, lo que estamos discutiendo acá es el traslado de un mecanismo de deuda por otro, mientras se aprovecha ese endeudamiento de las familias trabajadoras de Chubut para el subsidio del capital financiero con una transferencia de recursos que significa negarse a recaudar el 50% de ingresos brutos. O sea, ¿adónde va esa plata?

Mire, con todas las exenciones que nosotros dijimos acá la verdad que daba para una recomposición salarial que hubiera llevado a que no tenga que endeudarse nadie en nuestra provincia; porque, de última, lo que estamos discutiendo acá es por qué tienen que terminar así endeudadas por medicamentos y comida las familias de Chubut.

Como se dijo y hago propias las palabras, hay una política económica que es el revólver en la cabeza -y no solamente la política económica del Gobierno Nacional, sino también del Gobierno Provincial-. Por eso también es peligroso decir “después vemos”, porque con este Gobierno con el “después vemos” estamos fritos.

Es evidente que en la letra de este proyecto -incluso, se mencionó- hubo modificaciones respecto del proyecto original. Vuelven los códigos de descuento. Torres dijo: “no, no hay más códigos de descuento”. Vuelven los códigos de descuento.

En el proyecto original era un tope del 20%, en el dictamen es del 25%. Ya la diputada preopinante explicó algunos problemas respecto del bruto y el neto, etcétera, no lo voy a repetir. Ahora, impacta incluso sobre jubilados -con un ingreso paupérrimo-.

Es decir, ¿con este proyecto se sale de una situación crítica que es la fuente que lleva al endeudamiento? ¿O simplemente se consolida una dinámica que es que, frente a la no recuperación del salario, se traslada una deuda por otra?, quizá sí con algún mecanismo de “habrá que ver”, como se dijo, pero ese “habrá que ver”, como digo, con este Gobierno es un peligro.

Retomando las palabras de una diputada preopinante, es cierto, la salida de fondo para el conjunto del país no la estamos discutiendo acá. Es muy probable que la discusión en el Congreso sea muy importante respecto de esta problemática que excede al pueblo del Chubut, que atraviesa al conjunto del territorio nacional.

Desde el Frente de Izquierda hemos presentado un proyecto que justamente tiene un enfoque totalmente opuesto al proyecto que ha presentado el oficialismo acá, en esta Legislatura.

Implica declarar una emergencia financiera para un rescate, un salvataje a las familias trabajadoras con la condonación del cien por ciento de las deudas a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que cobren menos de dos salarios mínimos.

Implica un mecanismo de refinanciación y de desendeudamiento real que no sea la puerta para un salvataje a la ganancia de los capitales privados de los bancos y de las fintech -que, por otra parte, quedaron fuera de este debate-.

Ayer se dijo: “bueno, lo que pasa es que nosotros no tenemos mecanismos para regular eso” -si es que no entendí mal-. Ahora bien, si la respuesta es “no tenemos mecanismos para regular eso”, no hubieran traído tampoco este proyecto de ley. Entonces, como total esto se decide en el Congreso Nacional, ustedes traen un instrumento acá porque suponen o intentan regular algo.

La mayoría de las personas no tiene líneas de créditos habilitadas en los bancos, en las entidades bancarias porque está apretada hasta el pescuezo y termina acudiendo -no porque quiere, sino porque es lo único que le queda- a los Galperin de la vida, a los Mercado Pago y compañía, a tasas totalmente usurarias que se hacen una fiesta con el empobrecimiento del pueblo trabajador de nuestro país. De eso, ni muzzarella, ninguna palabra, nada.

La verdad es que -como decíamos- este proyecto no garantiza ningún tipo de resolución de fondo ante estas problemáticas, consolida un esquema de endeudamiento y, a la vez, omite discutir cuáles son las causas de fondo de esta situación.

Por todo eso desde el Frente de Izquierda no vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo probablemente siga la misma línea que el diputado preopinante, porque me parece que el problema en cuestión radica ahí. Pero antes no quiero dejar pasar una frase que utilizó el miembro informante respecto de los problemas que tienen las familias, las personas y -dijo- también el sistema financiero que no puede cobrar.

No creo que el sistema financiero tenga un problema, no creo. De hecho, si hay alguien que no tiene un problema en esta etapa de la Argentina es el sistema financiero, ni acá en Chubut ni en el resto del país -de ninguna manera-.

Este proyecto surge como consecuencia de la verborragia del Gobierno, Presidente, de prometer soluciones que después no terminan siendo tales, de elevar las expectativas de los chubutenses.

Según varios informes -decía recién la diputada Abril- 85.000, 87.000 están en situación de mora, pero son cerca de 300.000 chubutenses los que se encuentran en estado de endeudamiento. ¿Por qué menciono 300.000? Porque en realidad hay muchos de estos chubutenses que están en proceso de roleo de deuda: no pueden pagar la tarjeta y van a una financiera, no pueden pagarle a la financiera y terminan en otra. Entiendo que todavía no están contabilizados como en mora hasta que el compromiso salarial es altísimo.

Así y todo, me parece que hace una buena descripción el diputado miembro informante. Pero éste es otro de los proyectos del Ejecutivo que nos deja en una posición un tanto incómoda por cuanto esto vendría a ser como un vaso medio lleno o medio vacío. Medio vacío porque no va a resolver el problema de los empleados públicos y medio lleno porque entendemos que es difícil no acompañarlo porque algún grado de solución -por más mínimo que sea, al menos con los segmentos 1, 2 y 3- va a llevar.

El motivo es por qué o la pregunta es: ¿por qué estamos en esta situación y de quiénes estamos hablando? Porque estamos hablando de familias endeudadas. En alguna situación, en alguna oportunidad en este recinto hemos hablado, por ejemplo, del salario docente y del de los trabajadores de salud.

En definitiva, el problema termina siendo que tenemos empleados públicos que no logran cubrir el costo de vida. Como no logran cubrir su necesidad alimentaria, acuden a refinanciar tarjetas de crédito y terminan cayendo en instrumentos financieros que son usureros -como bien decía el diputado preopinante-.

¿Creemos nosotros que no hay que hacer nada? No, entendemos que algo hay que hacer. De hecho, investigando el tema, existió en el 2012 algo que probablemente sea el fundamento más importante por el que acompañamos; primero, porque entendemos que -por más mínima que sea- una solución les va a llevar a los chubutenses.

El Decreto nacional n° 14/12 establecía un mecanismo similar, preservaba el salario mínimo, vital y móvil y también topeaba en ese entonces en el 30%, en ese caso, luego de los descuentos por ley -como decía la diputada Toro, entiendo yo que acertadamente-.

En algún momento hice la consulta y la respuesta -al menos, informalmente- fue que en el caso de que algún chubutense tenga una resolución judicial de cuota alimentaria, como esa resolución podría llegar al 30% estaría quedando afuera de la posibilidad del débito automático.

¿Eso resuelve el problema? No, no lo resuelve. Seguramente, vamos a ingresar en una etapa un poquito más compleja, porque el chubutense está ante un gobierno que no estaría discutiendo o no estaría permitiendo discutir en paritarias estar por encima del costo de vida.

Ya ni siquiera quiero hablar de los índices de inflación, porque por éstos pareciera ser que estamos casi en Suiza, pero después el costo de vida termina siendo tan alto que no hay una equiparación. Muy por el contrario, vivir es todavía mucho más caro, todos los días, aunque el Instituto Nacional de Estadística y Censos diga lo contrario.

Creo que la discusión está exactamente ahí. Ese chubutense que tenga comprometido el 30% de su salario -por ejemplo, como consecuencia de una resolución judicial de cuota alimentaria- quedaría sin posibilidades de garantizar un crédito a través del débito automático.

¿Cómo lo garantizaría? Como sabemos que las entidades financieras si hay algo que no hacen es perder, podemos llegar a ingresar en un terreno pantanoso, que es el de la firma de pagarés o títulos ejecutivos que empeoren la situación.

Estamos ante una serpiente que se muerde la cola todo el tiempo, Presidente. Porque, además, aunque plantee en este momento el vaso medio vacío, tampoco estoy diciendo que no es un proyecto para acompañar.

Lo que sí, en algún momento, lo que los chubutenses que trabajan en el Estado Provincial se merecen es un salario digno. La discusión debería estar colocada ahí. Un salario digno sería un anuncio infinitamente mejor que un proyecto que no les va a terminar resolviendo los problemas reales a los trabajadores.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad es que de mi parte yo estoy segura de que tenemos que acompañar este proyecto, porque además es necesario. Este proyecto lo que viene a hacer es abordar una realidad que -como muchos lo hemos dicho- no desconocemos, pero que tampoco nació ayer.

También creo y estoy de acuerdo con lo que un diputado recién opinó y que me parece que es muy valioso, poder buscar por qué estamos en esta situación, es muy interesante analizar por qué hoy estamos en esta situación.

Obviamente, esta iniciativa no es la solución de todos los problemas. Esta iniciativa de alivio financiero lo que estaría proponiendo es una salida ordenada, responsable.

Permite que todas las personas, los trabajadores, los jubilados que tienen ingresos modestos puedan obviamente tener plazos posibles y que accedan a créditos a tasas realmente razonables.

Es verdad que esta iniciativa no es una condonación, pero sí trata de evitar una exclusión financiera de estas personas, a las cuales estaría teniendo en cuenta y tratando de ayudar para que no caigan justamente y queden al margen del sistema.

El proyecto también viene a ordenar el régimen de deducción de haberes, fija tasas claras y topes para eso. En síntesis, este proyecto de ley no es ningún proyecto improvisado. Este proyecto de ley organiza, limita, aborda el problema y protege justamente a los más vulnerables y lo hace sin generar ningún tipo de gasto, cuidando a los trabajadores, a los jubilados y a las familias que hoy necesitan esa previsibilidad.

Es por eso que creo que todos debemos colaborar y acompañar esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Es para ir cerrando. Gracias, diputado Coliñir, por su mención. Si hay alguien entendió que yo estoy hablando a favor del sistema financiero, es todo lo contrario.

Este proyecto de ley no está a favor del sistema financiero; está a favor de cada uno de los empleados y de las familias que están teniendo inconvenientes en la provincia.

Tampoco este proyecto de ley -fundamentalmente, en la parte del código de descuento- es un incentivo para que la gente se endeude. Es poner reglas para quienes usan la herramienta del Estado para tener el débito con reglas claras.

Es más, aparte de la cuestión del tope de descuento, este proyecto de ley tiene un límite para quienes quieran acceder y deben inscribirse en un registro. Las mutuales, las cooperativas tienen un tope de financiamiento que está marcado en el proyecto de ley, que son cinco puntos porcentuales por encima de los préstamos habituales que se están dando en cualquiera de los bancos. Quería aclarar ese tema.

En virtud de lo que había solicitado la diputada Abril, vamos a acompañar esa modificación. Así que vamos a pedir la votación en general y, en particular, que se lea el artículo 7° con la modificación que tiene ya la Secretaría.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Vamos a poner a votación la moción de tratamiento a libro cerrado, a excepción del artículo 7° que va a tener esa redacción propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces, se pone a votación por sistema electrónico el proyecto de ley en general y en particular, con excepción del artículo 7°.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ahora, entonces, el artículo 7°... Perdón, diputada.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Abril.

Sí, lo tenemos, es el artículo 7° tal cual está, con la exclusión de los párrafos segundo y tercero. ¿Es correcto, señor miembro informante? Así queda el registro.

SR. JUNCOS: Es correcto. Solicito si se le puede dar lectura por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell): “Artículo 7°. Adhesión. Pueden adherir al programa las entidades financieras comprendidas en la Ley nacional n° 21526 y los proveedores no financieros de crédito inscriptos ante el Banco Central de la República Argentina, mediante presentación ante la autoridad de aplicación en la forma que fije la reglamentación. La adhesión importa la aceptación de las condiciones de la presente ley y el deber de informar trimestralmente las operaciones otorgadas. En todos los casos, los créditos ofrecidos por las entidades adheridas deben cumplir las condiciones y requisitos establecidos en la presente ley.”

Entiendo que es hasta ahí.

SRA. ABRIL: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, es correcto.

Lo ponemos a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Entonces, queda aprobado el artículo 7° en la forma que se leyó por Secretaría.

Queda aprobada la ley.

- Se adjunta copia de la ley.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto:

- a) Establecer el Programa de Alivio Financiero destinado a personas humanas residentes en la provincia del Chubut en situación de vulnerabilidad financiera, con un régimen de alícuota reducida en el impuesto sobre los ingresos brutos para las entidades que adhieran.
- b) Regular el régimen de deducción voluntaria de haberes del personal del sector público provincial y de los beneficiarios de jubilaciones y pensiones comprendidos en la presente ley para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero.

CAPÍTULO II
PROGRAMA DE ALIVIO FINANCIERO

Artículo 2°. Programa de Alivio Financiero. Créase en el ámbito de la Provincia del Chubut el Programa de Alivio Financiero, destinado a facilitar la cancelación o refinanciación de las deudas de personas humanas residentes en la provincia del Chubut que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4° de la presente ley, mediante el acceso a líneas de crédito especiales otorgadas por entidades financieras adheridas al programa, en las condiciones establecidas en la presente ley.

Artículo 3°. Finalidad. El programa tiene por finalidad reducir la carga financiera de los hogares, prevenir situaciones de exclusión crediticia, promover la regularización de deudas existentes y contribuir a la estabilidad económica de las familias residentes en la provincia del Chubut.

Artículo 4°. Beneficiarios. Pueden acceder a las líneas de crédito a otorgarse en el marco del Programa de Alivio Financiero las personas humanas que reúnan simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Registrar deudas originadas en tarjetas de crédito y/o préstamos personales otorgados exclusivamente por entidades financieras.
- b) Que cada una de las deudas cuya cancelación o refinanciación se pretenda se encuentre informada al 1° de septiembre de 2026 o fecha posterior que establezca la reglamentación en la Central de Deudores del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en situación 1, 2 o 3, conforme la clasificación establecida por dicho organismo.
- c) Poseer ingresos mensuales del grupo familiar inferiores a diez (10) salarios mínimos, vitales y móviles, conforme la integración del grupo familiar y la metodología de cómputo de ingresos que establezca la reglamentación.
- d) Contar con domicilio real en la provincia del Chubut.

Artículo 5°. Destino exclusivo. Los créditos otorgados por las entidades adheridas tienen como único destino la cancelación o refinanciación de las deudas originadas con la propia entidad y los créditos contraídos por sus clientes con cualquier otra entidad financiera regulada por el Banco Central de la República Argentina. En este último caso, las entidades adheridas pueden definir los requisitos crediticios que deben cumplir los beneficiarios previstos por el artículo 4° de la presente ley, respetando las condiciones crediticias definidas en el artículo 6° de la presente y en la medida que no desnaturalicen el objeto y la finalidad del programa.

Artículo 6°. Características de los créditos. Los préstamos otorgados en el marco del programa deben ajustarse a las siguientes condiciones:

- a) Tasa nominal anual fija máxima del treinta y cinco por ciento (35%).
- b) Plazo mínimo de devolución de veinticuatro (24) meses.

Las entidades adheridas pueden ofrecer condiciones más favorables para los beneficiarios que las previstas en la presente ley, incluyendo tasas de interés inferiores o plazos de devolución superiores.

Artículo 7°. Adhesión. Pueden adherir al programa las entidades financieras comprendidas en la Ley nacional n° 21526 y los proveedores no financieros de crédito inscriptos ante el Banco Central de la República Argentina, mediante presentación ante la autoridad de aplicación en la forma que fije la reglamentación. La adhesión importa la aceptación de las condiciones de la presente ley y el deber de informar trimestralmente las operaciones otorgadas. En todos los casos, los créditos ofrecidos por las entidades adheridas deben cumplir las condiciones y requisitos establecidos en la presente ley.

Artículo 8°. Beneficio fiscal. Los intereses devengados por las entidades otorgantes como consecuencia de los préstamos celebrados en el marco del presente programa gozan de una alícuota reducida al cincuenta por ciento (50%) de la alícuota general del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a la actividad, siempre que dichos créditos cumplan con los plazos y las condiciones mínimas establecidas en la presente ley.

La Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH) puede reglamentar las disposiciones del presente artículo y dicta las normas complementarias necesarias para su efectiva implementación.

CAPÍTULO III RÉGIMEN DE DEDUCCIÓN DE HABERES

Artículo 9°. Régimen. Créase el régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero aplicables al personal del sector público provincial y a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones comprendidos en el presente artículo. A tal efecto, quedan comprendidos:

- a) El Poder Legislativo, el Poder Judicial y la Administración Provincial, conformada por la administración central, los organismos descentralizados, autárquicos y autofinanciados que no tengan prevista afectación de recursos en la Constitución Provincial.
- b) El Instituto de Seguridad Social y Seguros, respecto a sus agentes activos y de los beneficiarios de jubilaciones y pensiones a su cargo.

El presente régimen comprende las amortizaciones y servicios de préstamos, pagos por consumo y cuotas sociales.

Artículo 10°. Sistema de código de descuento. A los efectos de la presente ley, se entiende por sistema de código de descuento al mecanismo administrativo mediante el cual, previa autorización del agente, jubilado o pensionado y cumplidos los requisitos establecidos en la presente ley, el servicio administrativo financiero correspondiente practica deducciones sobre sus haberes y transfiere las sumas resultantes a una entidad habilitada.

El sistema tiene carácter instrumental y facultativo para el Estado Provincial. Su utilización no importa reconocimiento, garantía, aval ni asunción por parte del Estado de las obligaciones emergentes de la relación jurídica existente entre la entidad y el agente, jubilado o pensionado.

Artículo 11°. Entidades. Las entidades a cuyo favor pueden efectuarse deducciones en los haberes del personal son:

- a) Mutuales.
- b) Cooperativas.
- c) Obras sociales.

- d) Entidades oficiales.
- e) Banco del Chubut sociedad anónima.
- f) Asociaciones civiles.
- g) Asociaciones sindicales.
- h) Las demás entidades públicas o privadas que determine la reglamentación, siempre que su incorporación resulte compatible con la finalidad y condiciones del presente régimen.

Los sujetos comprendidos en el presente artículo deben acreditar, según corresponda, su personería jurídica, matrícula, inscripción o autorización vigente ante la autoridad competente, así como encontrarse legalmente habilitados para desarrollar la actividad, prestación u operación que origine la deducción.

Artículo 12°. Topes y límites. La suma total de las deducciones por el pago de obligaciones de dar sumas de dinero contempladas en el artículo 9° de la presente ley no puede exceder el veinticinco por ciento (25%) de la retribución salarial bruta total del agente o del haber previsional bruto total del jubilado o pensionado, según corresponda.

En ningún caso se puede afectar un porcentaje superior al establecido en el presente artículo y los haberes netos resultantes de la deducción no pueden ser inferiores al monto equivalente al salario mínimo, vital y móvil, en cuyo caso el límite de descuento debe adecuarse para no afectar el haber.

No puede realizarse descuento alguno sobre las asignaciones familiares.

Artículo 13°. Prioridad de cobro. Cuando el agente, jubilado o pensionado hubiera autorizado deducciones a favor de más de una entidad, la totalidad de ellas no puede superar el límite del artículo 12° de la presente ley.

En caso de concurrencia tienen prioridad, en este orden, las deducciones a favor del Instituto de Seguridad Social y Seguros, el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y el Banco del Chubut sociedad anónima; respecto de las restantes, la prioridad se determina por el orden cronológico de comunicación al servicio administrativo financiero.

La deducción que no pueda practicarse por exceder el límite no genera responsabilidad alguna para el Estado.

Artículo 14°. Autorización. Toda deducción por el pago de obligaciones de dar sumas de dinero debe ser solicitada en forma previa, expresa e individual por el agente público, jubilado o pensionado destinatario, quien debe autorizar al servicio administrativo financiero pertinente del sector público provincial a practicar las deducciones correspondientes.

Artículo 15°. Registro de entidades. Créase, en el ámbito del Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut, el registro de entidades habilitadas para operar con el sistema de deducción de haberes, en el que deben inscribirse las entidades comprendidas en el artículo 11° de la presente ley que pretendan operar mediante dicho sistema. La inscripción es condición para la asignación de un código de descuento.

La reglamentación debe establecer los requisitos de inscripción, permanencia, suspensión y baja de las entidades en el registro.

Artículo 16°. Mantenimiento y actualización. Las entidades inscriptas en el registro deben mantener durante toda su permanencia las condiciones exigidas para su inscripción y comunicar a la autoridad de aplicación cualquier modificación que se produzca respecto de ellas.

Asimismo, deben informar, con carácter previo a la incorporación de cada operación al sistema, la totalidad de las condiciones de la operación, incluyendo el monto otorgado, la tasa de interés, el costo financiero total, la cantidad y el importe de las cuotas y cualquier otro concepto que integre el costo del crédito.

La omisión o insuficiencia de dicha información, así como la aplicación de costos financieros totales superiores a los límites establecidos en la presente ley, impide que se practiquen los descuentos correspondientes a la operación observada.

La falsedad o adulteración de la información suministrada constituye causal de suspensión o baja del registro.

Artículo 17°. Responsabilidad. El código de descuento constituye una facilidad administrativa que el Estado Provincial otorga y puede modificar, suspender o suprimir, y no genera derecho adquirido alguno a favor de las entidades. El Estado no es responsable por las consecuencias de la caducidad de códigos, la suspensión o baja del registro, la imposibilidad de practicar una deducción por aplicación de los límites de esta ley ni la derogación de este régimen.

Artículo 18°. Límite máximo al costo financiero total (CFT). Establécese un límite máximo para el costo financiero total de los créditos otorgados por entidades inscriptas en el registro cuya cancelación se instrumente mediante el sistema de código de descuento, el que no podrá exceder en cinco (5) puntos porcentuales adicionales a la tasa informada mensualmente por el Banco del Chubut sociedad anónima como aplicable a las operaciones de préstamos personales tomando como referencia el vigente a la fecha de celebración de la operación.

El costo financiero total debe comprender la totalidad de los intereses, cargos, comisiones, seguros y demás conceptos que integren el costo de la operación, conforme la metodología que determine la reglamentación.

Artículo 19°. Responsabilidad y régimen sancionatorio. El titular del servicio administrativo financiero incurre en falta grave en caso de efectivizarse la deducción sobre los haberes por un porcentaje superior al establecido como límite en la presente ley o sin observar los topes de costo financiero total dispuesto en el artículo 18° de la presente ley.

Artículo 20°. Arancel. Fíjase un arancel equivalente al uno con cinco por ciento (1,5%), calculado sobre el total a depositar a cada entidad, en concepto de costo administrativo.

El arancel está a cargo exclusivo de la entidad beneficiaria del descuento y no puede ser trasladado directa ni indirectamente al agente, jubilado o pensionado.

Artículo 21°. Disposición transitoria. Las deducciones correspondientes a préstamos otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, cuya ejecución mediante código de descuento hubiera cesado como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto n° 1185/26, deben reanudarse de pleno derecho, pero sujetas a las condiciones establecidas en el artículo 12° de la presente ley.

Las entidades titulares de dichos códigos de descuento deben solicitar su inscripción en el registro dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la promulgación de la presente ley. Vencido dicho plazo sin que se hubiera solicitado la inscripción o en caso de que se rechace la misma, no pueden practicarse nuevas deducciones a su favor hasta tanto la entidad cumplimente dicho requisito.

Si como consecuencia de los topes establecidos en el artículo 12° de esta ley quedaran saldos pendientes de pago por parte del deudor, los mismos pueden ser refinanciados por las entidades otorgantes de los préstamos sin que pueda considerarse en mora al deudor y sin devengamiento de intereses moratorios y punitivos.

La solicitud de inscripción en el registro creada por la presente ley por parte de la entidad implica la aceptación de pleno derecho de estas condiciones y la renuncia a constituir en mora al deudor por los saldos no descontados en virtud de esta ley.

Los códigos de descuento que no hubiesen sido dados de baja por el Decreto n° 1185/26 mantendrán transitoriamente su vigencia. Las entidades titulares de dichos códigos deben solicitar su inscripción en el registro dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la promulgación de la presente ley. Vencido dicho plazo sin que se hubiera solicitado la inscripción o si ésta fuera rechazada, no pueden practicarse nuevas deducciones a su favor hasta tanto la entidad cumplimente dicho requisito.

Cuando exista más de un préstamo y la suma de las cuotas supere el límite máximo de afectación previsto en el artículo 12° de la presente ley, el importe disponible debe distribuirse a prorrata entre los distintos acreedores.

Artículo 22°. Autoridad de aplicación. El Ministerio de Economía o el organismo que en el futuro lo reemplace es la autoridad de aplicación de la presente ley.

En el ámbito del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los organismos con autonomía funcional, la implementación del capítulo III de la presente corresponde a sus respectivas autoridades administrativas, con sujeción a los límites sustantivos aquí establecidos y utilizando el registro y el sistema de verificación previstos en el artículo 15° de la presente ley.

Artículo 23°. Abrogación. Abrógase la Ley I n° 109.

Artículo 24°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**- 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 Y 2.12 -
TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS
DE RESOLUCIONES NROS. 158, 166, 167, 171, 172, 174, 176, 181 y 182, Y DE DECLARACIÓN N° 047/26**

SR. PRESIDENTE (Menna): A continuación, tenemos los puntos 2.3 a 2.12 inclusive del Orden del Día, nueve proyectos de resoluciones y uno de declaración que en la labor parlamentaria se acordó tratarlos en forma conjunta, en bloque.

Pero previo a ello tenemos la solicitud del diputado Coliñir. Entiendo que usted va a hacer uso de la palabra por el proyecto de declaración del punto 2.12 del Orden del Día, que es sobre la declaración de interés del proyecto “Dables mesetense”. ¿Es así?

- Asentimiento del diputado Coliñir.

Aprovechamos también para saludar y darles la bienvenida a los chicos de sexto año de las Escuelas nros. 117 de Lagunita Salada, 62 de Yala Laubat y 92 de Sepaucal, a sus docentes y demás, así que muchas gracias por acompañarnos.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Presidente, simplemente quería hacer lo que acaba de hacer usted, reconocer que están acá.

Además, quiero manifestar que lo que se pretende declarar de interés es un proyecto socioeducativo relacionado con la ciencia que llevan adelante los estudiantes. Quiero agradecer también a los docentes que están presentes, que vinieron hasta acá. Para ellos está claro el formar parte de esta sesión y ver cómo los diputados valoran el trabajo de investigación que llevaron adelante.

Voy a tomarme la tarea de leer, estamos hablando de cinco unidades educativas multinivel de la meseta -El Escorial, Yala Laubat, Blancuntre, Lagunita Salada y Sepaucal-, cuya experiencia pedagógica interred e interdisciplinaria fortalece la educación rural.

Así que quiero reconocer el trabajo que hicieron, para mí es un orgullo como chubutense y entiendo que para todos los diputados también.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Entonces, vamos a dar lectura por Secretaría al resumen de cada uno de los nueve proyectos de resoluciones y el de declaración en tratamiento, para después votarlos en bloque.

**- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 158/26**

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 158/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la edición especial “Cuna de Campeones Rosa” de la disciplina Kickboxing y K1 Rules, organizada a favor de la Cooperadora del Hospital Santa Teresita de la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la edición especial “Cuna de Campeones Rosa”, evento de Kickboxing y K-1 Rules, a realizarse el día 10 de octubre de 2026 en el gimnasio de la Escuela n° 752 de la ciudad de Rawson, en el marco del mes de concientización y lucha contra el cáncer de mama.

Artículo 2°. Destacar que lo recaudado mediante la venta de entradas será donado, a través de la Cooperadora Santa Teresita, al área destinada a pacientes con cáncer del Hospital de Rawson.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 166/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 166/26, presentado por el diputado Gustavo Fita, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la Jornada Estudiantil organizada por centros de estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y del Instituto Superior de Educación Tecnológica n° 812, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la Jornada Estudiantil organizada por los centros de estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y el centro de estudiantes del Centro Regional de Educación Tecnológica (CeRET) - Instituto Superior de Educación Tecnológica (ISET) n° 812, a realizarse el día 23 de septiembre de 2026 en las instalaciones del CERET - ISET n° 812 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 167/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 167/26, presentado por la diputada Paulina Hogalde, modificado en comisión, por el cual se declara de interés la Segunda Edición del Desfile de Moda Sustentable “RDC es redecodificar la moda”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo, cultural, productivo, social y ambiental la Segunda Edición del Desfile de Moda Sustentable “RDC es Redecodificar la Moda”, a realizarse el día 19 de septiembre de 2026 en el centro comercial Costanera Shopping de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 171/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 171/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el evento “Expo Patagonia - Batalla de Barbería 2026”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento denominado “Expo Patagonia - Batalla de Barbería & Hair Collective 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Trelew los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2026.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución a los organizadores del evento.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 172/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 172/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Concurso de Arte Textil de Lana del Chubut”, organizado por el grupo de Artesanías Tecka, a realizarse en dicha localidad.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Primer Concurso de Arte Textil de Lana del Chubut”, organizado por el Grupo de Artesanía Tecka, a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre de 2026 en el Centro de Interpretación Cacique Inacayal, localidad de Tecka.

Artículo 2°. Reconocer especialmente la participación de las tejedoras e hilanderas integrantes de la Red de la Meseta del programa “Tejiendo futuro” y el impulso a la conformación de redes de comercialización y profesionalización del sector textil artesanal.

Artículo 3°. Comunicar la presente resolución a la Municipalidad de Tecka y al grupo de artesanía organizador.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 174/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 174/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo el “IV Encuentro de Becarios y Becarias Chubut - CONICET”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “IV Encuentro de Becarios y Becarias Chubut - CONICET”, a realizarse los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026 en las instalaciones del Centro Científico Tecnológico CONICET-CENPAT, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 176/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 176/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la realización de las “XIV Jornadas Patagónicas de Geografía - IV Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la realización de las “XIV Jornadas Patagónicas de Geografía - IV Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena”, organizadas por el Departamento de Geografía de la sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2026 en la ciudad de Trelew, en el marco de la conmemoración de los sesenta años de la carrera de Geografía en dicha ciudad.

Artículo 2°. Destacar la importancia académica, científica, educativa, cultural y regional de las actividades mencionadas en el artículo 1°, así como su contribución al fortalecimiento de la educación pública, la investigación y la cooperación entre instituciones universitarias de la Patagonia Argentina y Chilena.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, que declare de interés provincial la realización de las “XIV Jornadas Patagónicas de Geografía - IV Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena”.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 181/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 181/26, presentado por la diputada Liliana Giordano, modificado en comisión, por el cual se declara de interés la realización del Congreso Inmobiliario a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del Congreso Inmobiliario que se llevará a cabo los días 24 y 25 de septiembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut declare de interés provincial lo descrito en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 182/26**

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 182/26, presentado por el diputado Daniel Hollmann, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Torneo Nacional Femenino de Newcom”, a realizarse en la localidad de José de San Martín.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Torneo Nacional Femenino de Newcom”, a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 2026 en la localidad de José de San Martín.

Artículo 2°. Destacar el aporte del torneo a la práctica deportiva, la integración social y la participación de las mujeres, así como a la promoción turística y al desarrollo económico de la localidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**- 2.12 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 047/26**

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 047/26, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, modificado en comisión, por el cual se declara de interés el proyecto “Dables mesetense”, elaborado por estudiantes de la ruralidad chubutense que participarán de la instancia nacional de la Feria de Ciencias, a realizarse en la provincia de Jujuy.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés socioeducativo, cultural e identitario el proyecto “Dables mesetense”, elaborado por estudiantes de la ruralidad chubutense, en reconocimiento a su destacada participación en representación de la provincia del Chubut en la instancia nacional de la Feria de Ciencias a realizarse en el mes de octubre en la provincia de Jujuy.

Artículo 2°. Declárese además de interés legislativo la labor colaborativa, federal e inclusiva desarrollada por las cinco unidades educativas multinivel de la meseta central: El Escorial, Yala Laubat, Blancuntre, Lagunita Salada y Sepaual, cuya experiencia pedagógica interred e interdisciplinaria fortalece la educación rural.

Artículo 3°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el diseño del recurso lúdico-pedagógico consistente en un juego de cartas con 57 símbolos originales, por su valor transversal para el abordaje de contenidos curriculares y la visibilización de la identidad y las juventudes rurales.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Giordano, tiene la palabra.

SRA. GIORDANO: Gracias, señor Presidente.

Los días 24 y 25 de septiembre de 2026 se realizará en la ciudad de Puerto Madryn el “Cuarto Congreso Nacional FIRA” -que es la Federación Inmobiliaria de la República Argentina-.

Esto es de gran relevancia ya que convocará a profesionales, desarrolladores, administradores e inversores provenientes de todo el país.

El objetivo de su realización no es solamente capacitar, sino también generar oportunidades de negocios, promoción del potencial de la ciudad de Puerto Madryn y de toda la provincia como un destino para nuevas inversiones no sólo a nivel inmobiliario, sino también turístico.

Entre estos ejes temáticos, los más significativos estarán abordando la situación actual del mercado inmobiliario nacional. Ello implica tener una información cabal de qué es lo que está pasando en nuestro país en general y tener la oportunidad justamente de poder manifestar esas realidades: la desregulación del sector, las perspectivas que está generando la ampliación del crédito hipotecario en general -que provoca un impacto directo en el acceso a la vivienda- y también el financiamiento en la construcción.

Iniciativas de esta naturaleza contribuyen a posicionar a Puerto Madryn y a la provincia del Chubut como una plaza de referencia para inversión y capacitación profesional y al intercambio de más experiencias en materia inmobiliaria -como bien dije- a nivel nacional.

Esto generará un efecto multiplicador sobre otros rubros de la economía local en particular, la demanda de mano de obra y también los servicios asociados a la actividad turística.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Vanesa Abril.

Por otro lado, la selección de la ciudad de Puerto Madryn como sede cobra una relevancia estratégica desde el punto de vista turístico, ya que el evento se desarrollará en plena temporada alta de avistaje de la ballena franca austral.

Estaremos recibiendo a cuatrocientos visitantes inscriptos y se prevé que aun más se van a incorporar en esta última semana. Muchos de estos visitantes -la mayoría- nos han manifestado que no conocen los atractivos turísticos de esta provincia, así que realmente celebramos también eso.

En este sentido, entonces, para terminar, el congreso genera un impacto concreto y anticipado en la economía local, beneficiando directamente a prestadores, comerciantes y pymes turísticas de toda la región.

Por lo tanto y por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la declaración de interés legislativo para la realización de este congreso inmobiliario.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidenta.

Primero, deseo saludar a los alumnos y a los docentes que nos acompañan. Como decía el diputado Coliñir, también para nosotros es un orgullo tenerlos acá hoy.

Quiero hablar sobre el proyecto del punto 2.7 del Orden del Día, referido al “Primer Concurso de Arte Textil de Lana del Chubut”, que se va a realizar en la ciudad de Tecka este 20 de septiembre.

La verdad que es un oficio que vienen sosteniendo muchas mujeres que preservan saberes que pasan de generación en generación y que transforman la lana de nuestro territorio en piezas que nos dan identidad y donde siempre hay una historia detrás.

Este evento que se realiza en Tecka propone algo que considero especialmente importante porque es encontrarse, compartir conocimientos, poner en valor el propio trabajo y empezar a construir también una red de comercialización entre localidades de la meseta.

Esta iniciativa -que es organizada por el grupo de artesanos de Tecka- cuenta también con el acompañamiento de la Municipalidad de la localidad, de la Secretaría General de Gobierno y del Ministerio de Producción, entre otras áreas.

La verdad que es sumamente importante poder darle valor a este tipo de declaración y a este tipo de eventos que -para nosotros y para la gente de la meseta que trabajan con el producto de la lana- generan identidad a nuestra provincia. Por eso pido el acompañamiento.

Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, primero que nada, quiero sumarme a los saludos y a las felicitaciones a los estudiantes y docentes aquí presentes y desearles los mejores augurios.

A la hora de votar, voy a presionar por la positiva, pero es para dejar constancia de que el acompañamiento es a todos los proyectos, a excepción del Proyecto de Resolución n° 181/26 de la diputada Giordano.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Okey, registramos eso, gracias.

Pasamos a votar los proyectos de resoluciones y el de declaración.

- Se votan.

Quedan aprobadas las resoluciones y la declaración.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

A continuación, tenemos dos proyectos reservados para el tratamiento sobre tablas; en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 184/26 de la diputada Magaldi.

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 184/26

- Proyecto de Resolución n° 184/26, presentado por la diputada Leticia Magaldi, por el cual se declara de interés la “Final del Campeonato - Liga Nacional de Robótica”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Diputada, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señora Presidenta.

El año pasado tuvimos el honor de que estudiantes de Chubut, en especial de Gaiman, hayan participado en el campeonato de la Liga Nacional de Robótica. Estuvieron en Paraná y salieron campeones en tres modalidades, así que creo que fue un gran logro para esos chicos, para esos papás y para los docentes que también se integran.

Este año nuevamente van a volver a participar y Chubut va a ser sede, por primera vez, de la Liga Nacional de Robótica. Van a estar participando distintas escuelas de la provincia, con lo cual es importante este reconocimiento; en especial a Julieta, que fue una de las docentes que el año pasado ganó, a Agustín de la ciudad de Trelew y a Rodrigo de Lago Puelo -los chicos de esta localidad hacen unos trabajos muy lindos-.

Este 10 de octubre también van a estar ellos, recibiendo a sus compañeros de distintas localidades para estas competencias; asimismo, en el mes de noviembre se estará disputando la final de todas las zonas -norte, sur, este,

oeste- de la provincia. Es en la ciudad de Comodoro Rivadavia y somos sede por primera vez en Chubut, con lo cual esto es muy importante para ellos, más en este momento en el que se habla mucho de las nuevas tecnologías.

Así que simplemente es para estos profesores que están día a día con los chicos, para los chicos que hacen unos trabajos hermosos y para recibir en nuestra localidad a todos los que vienen de distintas provincias. Esperemos que este año vuelvan a quedar premios en nuestra provincia.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Gracias, diputada Magaldi.

Habilitamos la votación para el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Votamos el proyecto de resolución... Perdón, damos lectura al proyecto de resolución -estoy apurada-.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la “Final del Campeonato - Liga Nacional de Robótica”, a desarrollarse el día 7 de noviembre del año 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura los “Encuentros de Robótica Calendario Anual 2026 Zona Sur”, a desarrollarse los días 7 de agosto de 2026 en la ciudad de Dolavon, 5 de septiembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn y 10 de octubre de 2026 en la ciudad de Lago Puelo.

Artículo 3°. Reconocer y destacar a las instituciones educativas, estudiantes y docentes de la provincia del Chubut que participaron en las distintas instancias de la Zona Sur de la Liga Nacional de Robótica durante el año 2025. Asimismo, efectuar un especial reconocimiento a la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional n° 733 “Benito Owen” de Gaiman, por haberse consagrado campeona nacional en las categorías Fútbol Robótico, Laberinto y Minisumo en la “Final del Campeonato de la Liga Nacional de Robótica (LNR) 2025”, realizada el 8 de noviembre de 2025 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Artículo 4°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés lo mencionado en los artículos 1° y 2° de la presente.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Ahora sí, habilitamos la votación, por sistema electrónico, del Proyecto de Resolución n° 184/26.

- Se vota.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Vanesa Abril.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda aprobada la resolución.

Está reservado, por parte de la diputada Aguilera, el Proyecto de Resolución n° 187/26.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 187/26

- Proyecto de Resolución n° 187/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés el Torneo Internacional de Tenis Profesional Femenino W15 Trelew 2026 “Copa Chubut Deportes”.

Diputada, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento al proyecto que declara de interés legislativo la realización del W15 Trelew “Copa Chubut Deportes”. Es el Torneo Internacional de Tenis Profesional Femenino, una nueva edición que -como años anteriores- viene a la ciudad de Trelew entre el 27 de septiembre y el 3 de octubre de este año.

El certamen se desarrolla en el marco del circuito internacional de la Federación Internacional de Tenis, con el acompañamiento de la Asociación Argentina de Tenis y el apoyo de instituciones provinciales, entre ellas Chubut Deportes.

No solamente reviste importancia por tratarse de un torneo internacional y que con ello vienen a la ciudad de Trelew profesionales importantes dentro de los circuitos, sino que también permite que las tenistas profesionales que se están iniciando en nuestro país puedan participar de un torneo internacional a un menor costo de lo que significan los circuitos en el exterior.

Además, hay que destacar la labor del Trelew Tennis Club, un club que ha preparado sus instalaciones para poder llevar adelante este tipo de torneos; de hecho, ya lo está haciendo, lo ha hecho años anteriores y ha colocado a Trelew en el escenario internacional de los circuitos de tenis.

Así que quiero destacar la importancia deportiva del torneo, la relevancia que tienen para la ciudad de Trelew eventos de esta categoría y la importancia turística que también conlleva todo este tipo de eventos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Ponemos a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el proyecto de resolución... Perdón, le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Legislatura la realización del Torneo Internacional de Tenis Profesional Femenino W15 Trelew 2026 “Copa Chubut Deportes”, perteneciente al circuito ITF Women’s World Tennis Tour, que se llevará a cabo del 27 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2026 en las instalaciones del Trelew Tennis Club, ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Destacar la importancia deportiva, institucional, turística y económica de la realización del W15 Trelew 2026 “Copa Chubut Deportes”, por su contribución al desarrollo del tenis profesional femenino, a la promoción de jóvenes talentos, al fortalecimiento del deporte femenino y al posicionamiento de la ciudad de Trelew y de la provincia del Chubut como sede de competencias deportivas de carácter internacional.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ahora sí, a consideración el Proyecto de Resolución n° 187/26.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

No hay más temas reservados.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:44.

Diputada Willatowski, tiene la palabra.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 190/26

SRA. WILLATOWSKI: Gracias; buenos días a todos los presentes en la Casa.
Quiero presentar un proyecto de resolución sobre tablas. Por favor, se lo acerco.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Muchas gracias.

También voy a solicitar, por favor, que después se lean los fundamentos de este proyecto.

El proyecto de declaración de interés es por la participación del grupo infantojuvenil de la Orquesta del Barrio INTA de la ciudad de Trelew, que se va a presentar mañana en la ciudad de Buenos Aires a las 17:30 horas, en el Salón Dorado del Teatro Colón.

La verdad que quiero destacar el trabajo que viene realizando la Orquesta del Barrio INTA. Es un trabajo sostenido en el tiempo; este año están cumpliendo 25 años de trabajo continuo. Es en parte valorar lo que hacen, las políticas públicas sostenidas en el tiempo.

La participación de ellos es fundamental; los forma no sólo como artistas, sino como personas. Es poner en valor el trabajo que se hace en conjunto con la orquesta, los niños y todas las personas que los acompañan.

Nosotros hemos tenido acá el honor de recibirlos; estuvieron participando en el 2024 en esta Cámara, así que para mí es un orgullo enorme.

Quiero agradecer profundamente a cada uno de todos los chicos que integran la orquesta, a los profesores y auxiliares que los acompañan, porque creo que realmente mañana, cuando suene la primera nota en el Teatro Colón, no va a estar resonando sólo la orquesta, sino todo Chubut.

Así que muchísimas gracias y espero el acompañamiento de todos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Martínez):

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación de la Orquesta Infantojuvenil del Barrio INTA de la ciudad de Trelew, a realizarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 17:30 horas, en el Salón Dorado del Teatro Colón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la celebración de sus veinticinco años de trayectoria, en reconocimiento a su labor artística, educativa, social y comunitaria y a su aporte sostenido a la formación musical de niños, niñas y jóvenes de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad que también quiero sumarme a este orgullo de que nuestros jóvenes y adolescentes que están en la Orquesta del Barrio INTA toquen en el Teatro Colón. La verdad que tenemos mucho talento en todo el territorio.

- 2 -

RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS

Pero no es solamente en la parte musical, sino que también en la parte deportiva quiero destacar y felicitar a Catalina Serio. Catalina Serio es una joven de Sarmiento que con tan sólo dieciséis años hizo historia al consagrarse campeona de pentatlón moderno, que contempla esgrima, natación, carrera de obstáculos y laser run. Ustedes se preguntarán qué es laser run. Les cuento que combina carrera a pie y tiro deportivo.

Ella salió campeona de pentatlón moderno en los Juegos Suramericanos que se están realizando en Santa Fe. La verdad que su medalla de oro es el resultado del esfuerzo y la dedicación y del acompañamiento no solamente de la familia, sino también de sus entrenadores y de Chubut Deportes que mantiene vivos a nuestros deportistas y les da un gran valor.

Por supuesto, no solamente es ella la que compite, sino que tenemos a otros seis competidores que todavía no han participado, pero que están representando a nuestra provincia y a nuestro país en estos juegos. Cada uno de ellos demuestra que tenemos grandes talentos, compromiso y una enorme capacidad para competir al más alto nivel.

Por eso no quería dejar de felicitar a nuestros deportistas y, sobre todo, a Catalina Serio de Sarmiento que se trae la medalla de oro para nuestra provincia. Hoy volvemos a estar en lo más alto del deporte y eso también es motivo de orgullo para todos los chubutenses; y, además, con el broche de oro de que mañana en el Teatro Colón suenen - como dijo la diputada Willatowski- las notas de la Orquesta del Barrio INTA.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Me sumo a lo manifestado por las diputadas preopinantes respecto de la Orquesta del Barrio INTA, todos acompañamos esa resolución; quiero felicitarlos y también a los deportistas que nos están representando, eso sin dudas.

- 3 -

REFERENCIAS AL PROYECTO DE LEY N° 052/26

Yo voy a referirme a los proyectos que están presentados y esperan tratamiento en esta Legislatura, para que se discutan en comisión de manera seria y responsable. Lo he dicho en las comisiones, ya he manifestado en alguna oportunidad la necesidad de que estos temas se traten, pero parece que caen en saco roto algunos pedidos de la oposición; a mí me da la sensación de que sólo es una cuestión política.

Me voy a referir específicamente a dos proyectos, uno es el de la obligatoriedad de la sala de 3 en nivel inicial, un proyecto que había presentado en marzo de 2024 y que insistí este año.

Lo hago porque hace catorce días -exactamente, un jueves hace catorce días, finalizada la sesión- nos enterábamos de que -y agradezco el mensaje- el jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires estaba celebrando por redes sociales que la Legislatura porteña había sancionado la obligatoriedad de la sala de 3; celebraba ser el primer distrito del país en tener esta reglamentación. Luego de eso vino una catarata de tuits del oficialismo porteño del PRO celebrando esta medida adoptada.

Entonces, yo creo que ahí veo una oportunidad para alinear algunas políticas públicas, ya que el Gobernador de la Provincia comparte el color político -creo, todavía, no sé, porque esa carta nunca la conocemos- con el jefe porteño para que este tema sea discutido en la provincia.

Creo que hay temas en donde no debiera haber una grieta ni una distinción respecto de si el proyecto se presentó desde el peronismo, desde el radicalismo o desde el PRO. Me parece que deberíamos tomar medidas o impulsar políticas públicas en función de la necesidad que se manifiesta de los niños de tres.

Yo siempre defendí este proyecto desde una cuestión pedagógica porque también estoy convencida de eso. No soy yo la que está convencida; quienes estudian el tema de educación, el tema del desarrollo pedagógico de los niños,

niñas y adolescentes están convencidos de que cuanto más temprano es el inicio de la escolarización de los niños y niñas más efectivo es el desarrollo pedagógico posterior. Siempre la defensa la hice desde ese lugar.

También cuando uno presenta proyectos empieza a escuchar al resto de la comunidad, a los padres, a los docentes. Ahí es donde está la alerta o a mí se me hace una alerta.

Además de entender el desarrollo pedagógico y el acompañamiento institucional, la alerta está cuando los mismos docentes y padres se manifiestan respecto de la desigualdad que se produce en los casos en donde no tienen acceso a la sala de 3.

Cuando hablamos de familias con situaciones de vulnerabilidad o de abuso que pueden ser detectadas a través del juego en las salas de tres de nivel inicial; cuando hablamos de casos de violencia que pueden ser detectados; cuando hablamos de detección temprana de algunas neurodivergencias, por ejemplo, que pueden ser detectadas por las docentes que están especializadas para eso y que tienen los recursos para hacerlo.

Cuando -a esto voy- la ley habla de universalización y de garantizar -el Estado garantiza y eso es cierto porque así lo manifiesta la ley de educación- el acceso a la sala de 3. Cuando no estamos hablando de obligatoriedad lo que dice el Estado es: yo te garantizo, yo abro la inscripción, pero si no hay suficiente cantidad de inscriptos -nueve- la sala no se abre o hacemos las salas multiedad. Entonces, no te garantizo; o sea, garantizo la inscripción, pero si no hay cantidad, esa sala puede no abrirse.

Cuando se detectan casos lo que ocurre es que un niño o niña de esa edad comienza a estar acompañado y también la madre comienza a estar acompañada en muchas cosas. Cuando hablamos de violencia, cuando hablamos de abuso o cuando hablamos de ese tipo de situaciones, tiene que ver con el acompañamiento que le puede dar el Estado a un niño que está escolarizado y, si es obligatoria esa escolarización, el Estado también tiene los recursos para seguir acompañando.

Yo sé -porque ya veo el botoncito apretado- que me van a responder respecto de este tema y que me van a decir que “sí, que se da” y que “sí, que se hace”, y yo lo sé. El punto es que no puede depender de una decisión de gobierno, tiene que ser una política de Estado de la Provincia del Chubut que la sala de 3 sea obligatoria.

La semana pasada o la sesión anterior hablamos respecto de situaciones y toda esta semana tuvimos y participamos de actividades en el marco de la prevención del suicidio y hablamos de que cada vez es más temprana la edad de los adolescentes que no encuentran alternativa. En esto es cuando nosotros decimos que el Estado tiene que estar presente acompañando institucionalmente, en esto es donde nosotros decimos que tiene que estar.

Ojalá pudiéramos tener la respuesta -que tampoco la tenemos- respecto de los recursos o la erogación que implicaría para la Provincia.

Pero cuando hoy estamos hablando de una baja de natalidad de casi el 40% en la provincia del Chubut -como me dijo la presidenta de la comisión en su momento y que es algo que también venimos advirtiendo- entiendo que los recursos de infraestructura y humanos debieran estar, porque hay cada vez menos chicos que necesitan acceso al nivel inicial.

Con lo cual, la obligatoriedad para mí no es una cuestión presupuestaria y, si lo fuera, es en eso en lo que tiene que invertir el Estado.

Entiendo que me van a decir que ampliaron las escuelas. Pero si estamos ante una nueva baja de la natalidad, claramente estamos con objetivos distorsionados. Si estamos hablando de que hay menos chicos y ampliamos escuelas, por qué no les damos a los chicos que sí están las garantías de la protección que el Estado debiera darles ante situaciones complejas, también pensando en la ley que garantiza esos derechos.

- 4 -

ALUSIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 056/26

Hay otro proyecto de ley que también está presentado y ya hubo algunas instituciones que se manifestaron al respecto, que yo he presentado en esta Legislatura, que es sobre la implementación de la Guía Ema. El primer distrito en hacerlo fue Santa Fe -el Gobernador de la Provincia también comparte ideología con el gobernador de esa provincia-

Entonces, digo, pareciera que en Chubut es una cuestión de política o de posicionamiento político, de quién lo presenta, no una cuestión de darle acompañamiento a situaciones ideológicamente; porque podemos discutir la redacción del proyecto, pero no su necesidad. Lo que no pasa en Chubut es que discutamos el proyecto, que discutamos si estamos de acuerdo o no para dar la primera discusión.

La Guía Ema también tiene que ver con instrumentos para docentes, para los formadores, para los directivos, para prevenir y darles herramientas a esos docentes respecto de ciberacoso o ciberbullying. Se llama Ema en homenaje a Ema Bondaruk, que se suicidó por un video íntimo publicado.

Entonces, ¡no sigamos colgándonos!; sí colguémonos las cintas, porque eso visibiliza. Pero hagamos algo, instrumentemos políticas públicas para darles solución y respuesta a esa gente, a esos padres, a esos docentes, a esos niños, niñas y adolescentes que no las encuentran y que nosotros -como adultos y, además, como dirigentes políticos, como diputados provinciales, como referentes- debemos garantizar.

Dejemos de pensar en si es una cuestión que la presenta una diputada de la oposición o una diputada del oficialismo para darle tratamiento. Yo escucho el disco, ¡eh!: hicimos la licitación, garantizamos las clases. ¡Perfecto! Hagamos de políticas públicas que acompañen a los pibes que hoy nos están pidiendo a gritos que los acompañemos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Fita... perdón, diputado. ¿Es por el mismo tema, diputada?

- Asentimiento de la diputada Cavagnini.

Adelante, diputada.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias.

Escuché atentamente a la diputada preopinante. La verdad es que lo hemos hablado; es verdad que este tema ha sido, de alguna manera, abordado en los pasillos o en la comisión, sin haberle dado tratamiento oficial al proyecto. Pero no tiene nada que ver con la política partidaria; tiene que ver con conceptos, tiene que ver con posturas de política educativa.

En primer lugar, yo le quiero decir que para el ciclo 2027 el Ministerio de Educación está abriendo en este momento -cualquiera puede ingresar a la página- solicitudes de vacantes para salas de 3, 4 y 5 años. Es decir, la sala de 3 está incorporada, efectivamente, a la oferta educativa de la provincia.

Dicho esto, también quiero afirmar tres conceptos. El primero es que la no obligatoriedad no es ausencia de política educativa. El segundo es que universalizar no es menos que hacer obligatoria la sala de 3. Y tercero, la sala de 3 no obligatoria no significa que la sala de 3 sea inexistente.

Yo afirmo -y podemos corroborarlo- que está dentro del sistema, tiene planificación pedagógica, están los docentes, están los contenidos y hay oferta de vacantes. Pero lo que estamos discutiendo, la verdad, son instrumentos diferentes. Universalizar pone una fuerte responsabilidad sobre el Estado, generar oferta y acceso.

La obligatoriedad agrega un deber más a las familias. Así como escuchamos una campana, tenemos que escuchar la otra campana, porque gobernamos para todo Chubut. Créanme, yo he charlado con infinidad de padres de niños de 3 años que no quieren la obligatoriedad. Eso también es una realidad.

Entonces, yo también me pregunto: ¿de verdad creemos que obligando a las familias resolvemos el problema de vulnerabilidad? ¿Cuál es la evidencia concreta de que los niños de 3 años de sectores vulnerables que hoy no concurren al nivel inicial no lo hacen porque la sala de 3 no es obligatoria?

Si ésta es la discusión, si ésta es la relación causal del problema, deberíamos ver ¿hay vacantes? Sí, hay vacantes. ¿El problema es la distancia de esos niños para llegar a esa vacante? Entonces, la solución ya es territorial.

También podríamos pensar que, si falta acompañamiento familiar, el problema es que se necesita intervención socioeducativa. Y si es desconocimiento, hay que trabajar para informárselos. Yo lo que creo es que convertir la sala en obligatoria solamente sería un problema si alguien puede afirmar que es justamente el voluntarismo de los padres.

Es verdad que compartimos la preocupación con la diputada preopinante. Todos estamos preocupados y tenemos que hacer todos los esfuerzos para que los chicos de tres años tengan acceso a la escolaridad.

Ahora, repito, para nosotros la diferencia es la herramienta que se utiliza. Me parece que es una realidad, no se puede partir de la idea de que las familias vulnerables necesitan que el Estado las obligue. En realidad, lo que se necesita es que el Estado los atienda porque -reitero- el problema no es justamente no brindar el servicio.

El problema hay que buscarlo, el Estado está encargado de eso y la verdad es que la solución la tenemos que encontrar para poder realmente atenderlo. También creo que, en este caso, insisto, las vacantes están, que se atiende y se brinda esa oferta.

Los padres tienen la libertad de poder elegir y, por otro lado, esta Provincia lo que está haciendo es pensando en ampliar esa oferta. Créanme que se está analizando la posibilidad de ampliarla, incluso, a los dos años.

Entonces, ¿cuál es la mirada? La mirada es ésta: uno mira el problema desde la obligatoriedad y nosotros creemos que estamos garantizando la universalidad y cumpliendo la ley.

Por lo tanto, la idea de este Gobierno es justamente estar atendiendo las necesidades reales de aquellas familias vulnerables, ocupándose y resolviendo los problemas de la gente.

La última pregunta que me hago es si realmente nosotros estamos tan convencidos de que es necesaria la obligatoriedad y llegamos a este punto diciendo que esto tiene que ser así, porque las familias vulnerables -la verdad- no fueron descubiertas hoy. Familias vulnerables tenemos desde hace muchos años.

Por eso hoy dije que la realidad es buscar el problema y me pregunto qué pasó antes porque, si ésta era la solución a ese problema, la verdad que en el gobierno anterior no se aplicó.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por el mismo tema, he ido tomando nota de quiénes están anotadas: la diputada Aguilera, la diputada Abril, la diputada Tamame y la diputada Williams.

- Expresiones en las bancas.

¡Ah! ¡Perdón! Entonces, invertimos el orden, es: la diputada Aguilera, la diputada Williams, la diputada Tamame y la diputada Abril.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Creo que acá se está discutiendo un tema en el que en definitiva estamos todos de acuerdo y es en que hay que mejorar y atender a la primera infancia.

Pero la atención a la primaria infancia no se resuelve con escolarización solamente. Podemos discutir si la sala de 3 es obligatoria o no, si es universal u obligatoria y, de las dos formas, cuál sería la mejor manera de resolver.

La verdad que la mejor manera de resolverlo no es solamente mirando una parte, una arista, que es la educación formal, la escuela, porque los niños deben ser atendidos de manera integral.

En la gestión anterior muchas veces hablamos de esto, de atención temprana, de escolarización, del rol de la escuela, pero también del rol del resto de las instituciones en la atención de los niños. Lo hacíamos cuando las escuelas estaban cerradas. Entonces, entrábamos el ojo en lo que era la escolarización. Pero la escolarización es sólo un aspecto.

En esto quiero destacar y traer a este recinto la política que se ha implementado desde el Ministerio de Desarrollo Humano, pero en realidad con participación de todos los ministerios respecto al programa Chubut Crece.

¿Por qué lo traigo? No para hacer propaganda, lo traigo porque en realidad pone la mirada integral sobre la niñez, sobre la primera infancia, sobre el desarrollo temprano y sobre la atención de todos los aspectos que hacen al desarrollo infantil.

También quiero destacar esta política porque durante mucho tiempo decíamos que no había políticas públicas, entendiendo por política pública una política que estuviera pensada desde su integralidad antes de ponerla en marcha, una política que tuviera fines, que tuviera objetivos, que tuviera puntos principales, que tuviera etapas y que, además, tuviera evaluación y presupuesto.

Generalmente, las políticas anteriores eran un poco más de lo mismo, se implementaban programas que luego no eran monitoreados, no eran evaluados, no se sabía qué resultados habían dado. Creo que ésta es una política integral que por primera vez plantea todo ese tipo de situaciones.

Tiene puntos principales, voy a repasarlos mirando, Presidente, porque es del Ministerio de Desarrollo Humano y no me quiero equivocar. La finalidad es garantizar el desarrollo integral desde la gestación hasta los 4 años y el acceso efectivo a derechos, priorizando, obviamente, situaciones de vulnerabilidad social.

Los principios que tiene son el interés superior del niño, la corresponsabilidad institucional, derechos humanos, perspectiva de género, equidad territorial, inclusión social y atención especial a la ruralidad y a la discapacidad.

La articulación estatal involucra no sólo al Ministerio de Desarrollo Humano, sino también al Ministerio de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. La coordinación la hace

la Mesa Provincial de Niñez y Adolescencia, y fundamentalmente se realiza en los centros de desarrollo infantil que hay en toda la provincia.

Esta protección social, sumada a la infraestructura y al acompañamiento familiar, es lo que permite el desarrollo integral de los niños de 0 a 4 años.

Entonces, sumemos la universalidad de la sala de 3, que permite que aquellos chicos a los que sus padres quieren escolarizar puedan concurrir a la sala de 3. Pero no nos olvidemos de que también están los centros de desarrollo infantil, que son los que atienden a los chicos de manera integral, de manera completa.

Entonces, esos centros son 21 en toda la provincia. Fundamentalmente, creo que los que más experiencia tienen son los de Comodoro Rivadavia. En esto tengo que destacar también a la Fundación Crecer, que años anteriores implementó un programa de atención temprana y de desarrollo infantil en los centros de desarrollo infantil de Comodoro Rivadavia. Asimismo, se están construyendo centros en Río Pico, José de San Martín y Corcovado.

Es decir, yo creo que Chubut Crece -tal y como se llama el programa- busca transformar la política en una política integral, en una política a largo plazo, monitoreada y evaluada que permita luego ajustarse, pero además con presupuesto.

También me parece que ésta es la mejor forma de atender a los niños, no sólo escolarizarlos. El Estado presente tiene que ser un Estado que respete y que promueva el desarrollo familiar, pero no tiene que ser un Estado que imponga.

Entonces, creo que lo que ofrece hoy la Provincia del Chubut, que es esta política pública del Ministerio de Desarrollo Humano, juntamente con la posibilidad de educación de la universalidad en la sala de 3, vienen a complementarse y de hecho a dar respuesta a las preocupaciones que planteaban las diputadas preopinantes.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

No venía preparada para hablar de este tema, pero hay algunas consideraciones que quiero hacer respecto de lo que he escuchado.

Se habla de universalizar y de la obligatoriedad. ¿Por qué entonces tenemos la escuela obligatoria desde los cuatro a los diecisiete años? Es una pregunta que me queda después de todo lo que escuché. Entonces, no debiera ser obligatoria. ¿Cuántos chicos irían?

Hay cosas que deben ser obligatorias, ya está aprobado que la sala de 3 debe ser obligatoria. Hay ejemplos en la provincia, como en la Municipalidad de Puerto Madryn que desde hace años tiene la sala de 3 obligatoria en los jardines municipales.

Decir que está incorporada cuando tenemos salas que no se abren porque no hay suficiente número es que no está incorporada. El que esté incorporada es que haya una ley que la respalde y que la sala deba abrirse -se podrá fusionar con otra sala de 3-, pero no está incorporada si no hay una ley que la proteja.

Me alegré cuando vi los mensajes en Twitter respecto de lo que pasaba en la Ciudad Autónoma porque dije: bueno, se inició el camino. Pero acá la diputada Abril ya había presentado el proyecto desde el 2024 y sigue sin abrirse la discusión.

Creo que es una discusión que nos tenemos que dar y que no podemos seguir dilatándola. Así como en otros temas le digo a la diputada Abril que pienso lo contrario o apoyo proyectos de leyes que vienen del Poder Ejecutivo, en este tema le doy la derecha con que la sala de 3 debe ser obligatoria y que es un proyecto de ley que hay que tratar en esta Legislatura.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Buenas tardes a todos.

Yo tampoco pensaba hablar sobre este tema y la diputada Abril trae a colación un proyecto de ley de sala de 3 que desde que yo ingresé está pendiente de tratamiento. Coincido en que la sala de 3 tiene que ser obligatoria.

Pero para que la diputada Abril no se sienta tan mal, también hay un proyecto de ley del oficialismo que está pendiente, que me parece muy importante y va de la mano de este proyecto. Es un proyecto de ley que presentó la diputada Karina Otero el año pasado que tiene que ver con la inteligencia emocional.

Nuevamente tenemos en Comodoro Rivadavia el caso de un niño de nueve años que se arrojó, se tiró o lo tiraron -no se sabe- de un balcón. ¿Para qué nos sirve a nosotros trabajar la inteligencia emocional? La inteligencia emocional se trabaja para poder reconocer nuestras propias emociones, para poder reconocer las emociones del otro, para fomentar la empatía, la motivación.

Digo, hay proyectos que son importantes que también tienen que ver -como decía la diputada Aguilera- con el trabajo -que yo considero muy bueno- del Ministerio de Desarrollo Humano. Como hablamos siempre, se trata de trabajar con redes de contención; sobre todo, en la primera infancia, son sumamente importantes. Son sumamente importantes la inteligencia emocional y la sala de 3.

Nosotros tenemos que dar este debate porque todas las acciones que se hacen después son posteriores, no llegan a tiempo. Con este pibe de nueve años no se llegó a tiempo, otra vez no llegamos y nos tenemos que preguntar qué es lo que nos falta hacer para llegar a tiempo.

Creo que hay dos proyectos de leyes importantes en la Legislatura, dormidos en comisiones, que podrían afectar la vida de muchas personas, no solamente hablamos de nenes chiquitos, sino de toda la familia, de todo el entorno, del barrio.

Son discusiones que tenemos que empezar a dar. Tenemos que desempolvar los proyectos de leyes que hacen que una persona pueda tener un mejor desarrollo y no le tenemos que tener miedo a esta discusión, la tenemos que dar, porque se está dando en todo el mundo.

En Rawson también tenemos jardines municipales -tenemos dos- cuya sala de 3 es obligatoria. No es algo que va a desfinanciar a la Provincia, porque como hablamos cada vez hay menos natalidad. Entonces, es una buena oportunidad para los padres, para los docentes, para los chicos; se benefician todos.

Yo no le veo el impedimento, la verdad es que no le veo el impedimento. Y coincido con esto, la educación tiene que ser obligatoria, porque es así; si no, no estudiaría nadie. Por eso también quiero recalcar el proyecto de la diputada Otero en esta discusión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para cerrar y agradecer la manifestación de algunas diputadas de otros Bloques respecto de este tema.

Voy a insistir sobre algo que ya dije en algún momento, evitemos las lecturas y más en la Hora de Preferencia. Entiendo que cuando uno es miembro informante puede acudir a la lectura de datos y demás, pero traer la respuesta escrita, la verdad...

Para eso invitamos en su momento al funcionario a cargo del área, para que se pueda sentar y explicar por qué no le iba a dar tratamiento.

De hecho, aquella famosa reunión a la que los medios no pudieron ingresar -donde escuché al ministro Punta hablar sobre la educación de la provincia- había surgido en virtud de querer conocer la postura sobre determinados proyectos de leyes que estaban ingresados y que nosotros considerábamos importante que sean tratados.

También, como salido de la misma escuela, trajo todas las respuestas escritas y, sin moverse del texto que había traído escrito, se fue sin responder lo que los diputados queríamos preguntar.

Entonces, cuando nos enteramos de determinados programas en funcionamiento y que no vienen por quienes debieran estar beneficiados, sino por los diputados que oficializan de voceros del oficialismo o del Ejecutivo Provincial, significa que -por más que se estén midiendo, monitoreando y demás- a la población que debieran estar llegando no están llegando.

Lo estamos viendo -lo acaba de decir la diputada Tamame- respecto de situaciones o casos puntuales, pero que venimos repitiendo y escuchando, aunque con sólo alarmarnos respecto de los datos ¡no hacemos nada!

Entonces, la verdad que a mí me da hasta un poco de vergüenza y asumiendo la responsabilidad que tengo de juntarme en la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación a tratar proyectos de resoluciones y declarar de interés cuestiones -insisto siempre en lo mismo- que me parece que es importante que tengan el acompañamiento de la Legislatura, que podamos declarar y poner en valor la acción de los chubutenses.

Pero no es sólo ésa la función que tenemos desde una comisión tan importante como la de Legislación General, Cultura y Educación, en donde debiéramos estar discutiendo, si no es ésta, otras, qué herramientas les damos no sólo a los padres, a los niños, niñas y adolescentes, sino también a los docentes para que tengan una formación adecuada.

Eso también lo he discutido y en cada uno de los proyectos de leyes que he presentado agrego siempre el apartado de reforzar la formación docente -educación emocional es uno de los temas-, porque lo que manifiestan muchos docentes es la falta de recursos para el abordaje de problemáticas complejas que hoy está atravesando nuestra provincia, nuestro país.

No nos podemos quedar en el “bueno, es así estadísticamente” porque, la verdad, si no vinimos acá para hacer algo y para resolverlo, quedémonos en nuestras casas, señores.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por este tema no tengo más pedidos de la palabra; con lo cual, continuamos con el orden de la Hora de Preferencia.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, no sabía que la diputada Otero se había recibido de psicóloga. Espero que se retracte de lo que dijo, esto de loquitos, porque en algún momento también fui criticado por decir alguna palabra que no correspondía. Me parece que no se puede tratar a nadie de esta manera y por eso espero que por lo menos se retracte de lo que dijo.

Cada uno puede expresarse libremente en el lugar que estamos porque cada uno tiene su vehemencia para decir las cosas, su carácter y sus cuestiones, siempre que sea con respeto. Creo que no le faltó el respeto ni a ella ni a ningún legislador de la Casa.

- 5 -

OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL

En segunda instancia, quiero recordarle algo -que dijo y que hablaron- sobre el tema de las obras, cuando preguntamos por el presupuesto que está tratándose en estos días en Nación. Sólo hay tres obras para Chubut, que tienen que ver con algunos tramos de la ruta nacional n° 3, con el mantenimiento vial.

De 84.000 millones que hay estipulados para obras de Chubut -que son tres, nomás-, sólo 2.753 millones van a ser ejecutados en el 2027. O sea, ¡nada! Creo que estamos peleando muy poco dentro del presupuesto nacional, tendríamos que hacer un esfuerzo mayor.

Espero que el Gobernador llame -como ha llamado otras veces- a los legisladores nacionales para discutir el presupuesto que Chubut se merece discutir. O, si no, seguramente, seguirá haciendo reuniones y sólo caminando la Casa Rosada, que no sabemos si son para los acuerdos políticos que vienen en estos tiempos o para ver cómo les dejan.

- 6 -

DERRUMBE EN EL CERRO HERMITTE

Acá engancho con algo que me parece muy preocupante, que es el tema YPF. El sábado vi al Gobernador en Comodoro Rivadavia jugando políticamente otra vez con la necesidad de la gente -literalmente, jugando con la necesidad de la gente y con los intereses de los comodorenses-, prometiendo tierras.

Me parece muy bien que se les dé una solución a los vecinos y vecinas que tuvieron el problema del cerro Hermitte. Creo que usted, Presidente, conoce muy bien el tema. Pero creo que hay que recordarle al Gobernador -porque les echa la culpa a otros gobiernos- que lo de esas tierras fue firmado por usted y el doctor Aubía. Creo que eso hay que recordarlo, porque si no siempre volvemos a lo mismo. Como sé que les gusta de hablar de historia para atrás, entonces traigo a colación este tema.

Pero lo escuché muy vehemente al Gobernador dando las tierras de YPF; o sea, prometiendo las tierras de YPF con un convenio. Hay que hacer una mensura y el control de esas tierras, hay tres pozos en ese lugar -que, si no mal recuerdo, es el macizo 166-.

Es una discusión en la que a mí me parece que tendría que estar sentado el intendente de la ciudad y no seguir faltándole el respeto, como se le está faltando en esta situación con las familias del cerro Hermitte.

Quiero decir algo. Creo que el respeto se lo deben a todos los comodorenses, porque están hablando de la construcción de viviendas. Yo tuve la posibilidad de recorrer, son viviendas chinas que se le están dando a la gente que tiene años y años ahí, dando una solución que realmente creo que no es la que se merecen.

Se les está dando un alivio momentáneo. Lo que tendríamos que buscar es una solución entre todos, que sea realmente definitiva para todas esas familias y que sea para todas iguales porque a algunas se les dio en un lugar y a otras en otro. No sabemos qué va a pasar.

Entonces, primero, creo que ése es un tema para revisarlo y hablarlo y no para hacer un eslogan de campaña.

Así que eso no quería dejar de decirlo hoy, por respeto a las personas del Cerro Hermitte, de Los Tilos y de El Marquesado. Creo que hay que hacer un trabajo realmente distinto al que se está haciendo y esto lo veo con mucha preocupación.

- 7 -

POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROVINCIAL

El tercer tema, para recordarlo de alguna manera, es precisamente seguir reclamando la presencia del Estado Provincial sobre la situación de seguridad. Realmente, creo que vamos a tener que pensar o ir pensando en hacer una interpelación directamente al ministro de Seguridad y Justicia, que livianamente habla de los casos que están pasando en la ciudad.

Llegamos al muerto número 12 y anoche los comodorenses otra vez escuchábamos en distintos lugares de la ciudad cientos de detonaciones -en cuatro o cinco barrios-, pero consultada la Policía nadie sabía dónde eran.

Creo que no se puede seguir hablando de seguridad de la manera que se viene haciendo en una ciudad que todos los días se pone complicada y que precisamente se pone complicada porque no hay políticas públicas.

Recién hablaban de adolescencia, de niñez; creo que hay compañeras que han trabajado ese tema muy fuertemente, que no es una cuestión en la que se puede hablar de dos, tres días. Pero creo que sí tenemos que ser sinceros y que no podemos leer el diario de Torres -diría yo, para no decir el diario de Yrigoyen- y seguir hablando de que en las escuelas tenemos contención.

Eso lo están diciendo los propios docentes, lo dicen los padres, no se le puede echar la culpa solamente a una situación; tenemos que abordarla fuertemente y creo que la necesidad hoy es trabajarla como corresponde.

Así que en esto quería ser claro hoy, creo que tenemos mucha preocupación en toda la provincia. Pero hoy lo que está viviendo la ciudad de Comodoro Rivadavia -con el pasivo social que ha dejado este gobierno, con la salida de YPF, con las 714 empresas que se fueron de esta provincia- tiene que ver netamente con su sociedad política con el gobierno de Milei.

No me voy a cansar de decirlo, porque fueron los que le dieron las manos para que voten cada una de las políticas públicas que fueron en contra de los trabajadores, en contra de las pymes y en contra de la comunidad en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por el mismo tema, diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve. El diputado dijo que no hay que jugar con la necesidad de la gente. Yo coincido, todos sabemos lo que pasó en enero en Comodoro Rivadavia, lo grave que fue y lo que ya hace nueve meses los vecinos siguen sufriendo.

Nosotros estamos en contacto con los vecinos y venimos hablando de lo que les pasó en enero. La verdad que han jugado con la necesidad de la gente, especialmente desde el Municipio de Comodoro Rivadavia, cuando no los han escuchado, cuando hicieron un scoring que no se entiende, cuando hicieron un montón de diferentes situaciones que no les dieron respuesta a los vecinos.

Los mismos vecinos lo dijeron, no sólo en las diferentes reuniones como la del sábado y demás que hemos tenido con ellos, sino que también lo pueden buscar. Hace dos o tres días estuvo -creo que el lunes- una de las vecinas en un medio de Comodoro Rivadavia, donde también lo dijo: la falta de respuestas, las pocas respuestas que han tenido de algunos funcionarios del Municipio de Comodoro Rivadavia, que eran irrespetuosos, que no les daban ningún tipo de solución o que les decían olvidate, eso no va a pasar, olvidate, y demás, y que así viene siendo desde enero.

Diferentes instituciones han alojado a los vecinos que fueron evacuados, por ejemplo, el Club Florentino Ameghino, en la zona norte de Comodoro Rivadavia, donde casi en soledad el club durante más de tres meses estuvo paralizado para ayudar a esos vecinos.

La verdad que se jugó con la necesidad. Yo creo que tratar de darles respuestas no es jugar con la necesidad, después de nueve meses de idas y vueltas, de informes.

Ya que hablamos de años, de funcionarios que estaban y no estaban, la verdad que los mismos vecinos hablan de los diferentes informes que hay desde el 2004 en adelante, donde se remarcaba el peligro de la zona unos meses antes y nadie de la municipalidad se hacía cargo.

Yo creo que sí se ha jugado en estos nueve meses con la necesidad de la gente y algunos intentamos escucharla y darle una respuesta concreta porque, más allá de todo, lo que pasó en Comodoro Rivadavia es por la falta de la planificación urbana todos estos años en la ciudad.

Así que me parece que tenemos que hacer todos un poco de autocrítica y mirar lo que se hizo, lo que no se hizo y no seguir hablando de estos vecinos que desde hace nueve meses no sabían si podían volver a la casa, que no sabían si iban a recuperarla.

La verdad que fue muy triste lo que pasó en Comodoro Rivadavia y lo que tenemos que hacer es seguir acompañándolos, ser sinceros y poder darles una respuesta, no ignorándolos y no jugando con ellos, como se hizo desde la municipalidad durante nueve meses.

Gracias, Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí. En el tema que usted planteó tengo anotados a la diputada Aguilera, a la diputada Magaldi y a usted ahora.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Yo voy a ser muy breve, Presidente, pero porque he escuchado algo que dijo el diputado preopinante -que ya lo he escuchado en otras oportunidades- y creo que lo que se pretende es instalar un relato que no es así; entonces, me veo en la obligación de aclararlo.

Durante la intendencia del doctor Jorge Aubía no se instaló la gente en el cerro Hermitte, sino que se regularizaron algunos asentamientos -que ya estaban-, pero el barrio El Marquesado es de antes de 1995. Por lo tanto, la intendencia de Aubía -que fue desde 1999 por cuatro años- no involucraba eso.

Sí el doctor Aubía y usted pidieron al Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) el único informe que hay. Es la única vez que se recurrió a los técnicos, a los profesionales; y fueron las autoridades del SEGEMAR quienes -luego de los estudios pertinentes- informaron que no eran áreas aptas para continuar con la urbanización.

Ese informe del SEGEMAR desde el año 2004 en adelante fue absolutamente desoído. Las urbanizaciones continuaron y siguieron las obras de infraestructura de calles y demás y todo eso no fue obra del doctor Aubía.

Entonces, me parece que pretender instalar eso -como se está pretendiendo- no sólo es una mentira, sino que es una absoluta falta de respeto a uno de los pocos intendentes que tuvo Comodoro Rivadavia ante el que realmente hay que ponerse de pie, porque la verdad que lo que ocurrió en Comodoro Rivadavia en los últimos veinte años da vergüenza.

Así que eso quería aclarar, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

- 8 -

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMODORO RIVADAVIA

SRA. MAGALDI: Gracias, señor Presidente.

Hablaban recién de que no había que abusar de la gente. En el año 2023 -en plena campaña, 2022-2023- se entregaron terrenos sin servicios en el Radio Estación a través de guardia y custodia, después de haber sacado una ordenanza de emergencia en tierras fiscales.

No existe eso. Aparte, lo que hicieron es ilegal, entregarle un terreno a la gente diciéndole: bueno, yo te lo doy, vos cuidalo, limpialo, ponelo bonito, pero no tenés servicios. La gente se instaló a vivir ahí sin los servicios básicos -que es lo que dicen la ordenanza y la ley de tierras, en este caso-.

También me quiero referir a que en el año 2017 Comodoro Rivadavia tuvo una catástrofe, con esa lluvia que dejó fallecidos, casas y calles totalmente destruidas. Pero durante los años siguientes se hicieron o se intentaron hacer -porque no se terminaron- obras.

Hay una obra que era la del aterrazamiento del cerro Hermitte que no se hizo, no se terminó. Cerca de la calle Manzaneros los vecinos se tuvieron que ir de sus casas porque, primero, el agua corrió sus casas varios metros.

Pero cuando fueron a hacer las obras para poder contenerlos, a hacer los muros, lo único que hicieron fue llevar una máquina y realizar un pozo -que dejaron abierto-. No las terminaron y los vecinos tuvieron que colocar mangueras porque les brotaba agua salada.

El expediente de la obra está, figura como que el trabajo está finalizado. Pero cuando uno iba a ver la obra veía que hicieron un canal, no un aterrazamiento; no coincide, están las imágenes. Un vecino me pasó en ese momento el expediente; lo tengo, es del año 2018, 1934-M. Lo pueden buscar porque los expedientes son de acceso público; también con cualquier pedido de informes se puede acceder al expediente; si yo lo tengo, tranquilamente lo puede obtener cualquier persona. En ese momento el intendente era Linares y el viceintendente era quien después fue intendente.

Entonces, vamos a hablar de cómo se engañó a esa gente, a la que cuando usurpó se le entregaba el terreno, en plena campaña, sin servicios, a través de una ordenanza de emergencia encubierta, que no existía, porque guardia y custodia no existe. Era por 180 días -lo que duraba hasta las elecciones-. Eso es lo que se le prometía a la gente que sí había usurpado, dado que la gente se cansa de esperar un terreno porque lo que no hay en Comodoro Rivadavia es planificación.

Hoy tenemos gente que no puede volver a su casa porque estaba viviendo en lugares que no estaban aptos. Pero no solamente eso, hoy también tenemos gente que está esperando, que hizo las cosas como corresponde, que se anotó, que se inscribió, que está esperando un terreno para poder construir su casa. Hay generaciones esperando, gente que se va y también la que muere en el camino.

Entonces, me parece que cuando vamos a hablar de política, también nos tenemos que hacer cargo de cuando fuimos coordinadores, cuando cumplimos una función pública anteriormente y cuando más de una vez firmamos expedientes de obras que no se hicieron.

Otro de los casos, por ejemplo, fue la famosa obra de los pluviales, de la cual yo ya hablé acá, por la que se había pagado un anticipo y tampoco se hizo.

O sea, podemos tirar mucho tiempo para atrás. Lo que tenemos que hacer ahora es buscar un consenso y soluciones para esta gente; esta gente que hoy -como dijo el diputado Fernández- te escribe y te dice que necesita una solución porque desde el 18 de enero se quedó sin casa.

Estamos ante una situación de gente que ocupaba ilegalmente y de gente que ocupaba legalmente con sus papeles, por lo que el scoring fue una vergüenza porque tenés a vecinos diciéndote yo no quedé y tengo los papeles. Pongámonos de acuerdo. Me parece que acá lo que hace falta es que las partes se sienten.

Es fácil venir a criticar, es muy fácil porque estaban acostumbrados a entregar terrenos sin servicios. Me voy a referir a una concejala de la oposición que en ese momento era oficialismo en Comodoro Rivadavia. Decía -está en las versiones taquigráficas- cómo se había formado Comodoro Rivadavia, que se había formado así, con asentamientos. Lo decía y se enardecía heroicamente.

A mí me parece una vergüenza que Comodoro Rivadavia hoy no tenga una planificación. Hay generaciones -me incluyo- que no vamos a poder acceder nunca a un terreno o a una casa y así hay un montón de familias.

Entonces, me parece que tenemos que tratar el tema con mucho respeto porque hay muchas familias, niños, personas mayores; me parece que todos vamos a tener que hacer un mea culpa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que dato mata relato y eso molesta, la verdad que es querer mezclar todas las cosas. No hay problema, vamos a ir por partes. Creo que decir abusar de la gente es un montón, es muy fuerte la palabra.

En primera instancia, estuve con los vecinos desde una semana y media antes de que se fueran y estoy en contacto permanente con las personas del barrio.

Es una mentira total que se haya dejado en abandono a la gente que estuvo en el gimnasio del Club Ameghino; estuve ahí, vivimos situaciones muy complejas. Es muy fácil hablar cuando después de tres, cuatro, cinco semanas vas a buscar la tragedia de los que no pueden o los que están pasando la situación, porque hablamos de salud mental y de que hay gente que perdió su vida entera en ese lugar.

El SEGEMAR decía: mitigar la situación del lugar -que no es no hacer obra pública, es mitigar-. Y no se puede decir que no fueron responsables porque yo acá tengo la resolución del 10 de septiembre, donde por acción o por omisión son responsables de haber dicho a la gente que podía estar en ese lugar.

Entonces, si tanto criticaban que no se podía estar... porque eso es verdad, esa tierra era de YPF y ésta la había entregado a un montón de gente que trabajó en sismográfica. Por eso se llama barrio Sismográfica.

Yo les cuento -si quieren- cómo es la situación. Pero si uno firma una resolución cuando está en la municipalidad -usted lo sabe, señor Presidente, no lo vamos a desmentir-, es responsable de lo que firma.

Entonces, si usted decía o como dijo la diputada -en este caso no se lo voy decir a usted, porque lo dijo la diputada-, si usted sabía que la gente no podía estar ahí, yo no firmo. Yo estuve en la municipalidad, como dijo la diputada, fui jefe de Gabinete y me hago cargo de todas las cosas cuando me tengo que hacer cargo. Por eso camino mi ciudad todos los días con la frente en alto y solo y no tengo que ir a mentirle a nadie.

¿Sabe qué, diputada? Yo le voy a contar una cosa, en la gestión de la que usted habla hubo unas 560 obras en ejecución; seguramente pudieron haber faltado un montón y seguramente algunas pueden haber quedado.

Como le dije alguna vez, las gestiones empiezan, pero las obras no terminan cuando se va un intendente. Lo mejor que podría pasar es que esas obras continúen y que se terminen con el intendente que viene o con el siguiente, porque hay obras que son largas.

¿Qué es lo que quiero decirle?, que cuando nosotros éramos gestión había 560 obras en ejecución y teníamos...

- Expresiones en las bancas.

No, pero le estoy hablando de cuando yo fui gestión, hoy es la del intendente Othar Macharashvili. Es de nuestro partido, pero yo no lo niego, no soy como ustedes, que niegan a la gente, al contrario. Es más, voy a decir algo, ustedes se esconden, se niegan, un día están con unos o con otros y después se van. No, nosotros nos hacemos cargo de todo, porque -como yo digo- hay que hacerse cargo de la vaca y del ternero. Es así y eso no se puede hacer, hay que tener coherencia política y no la tienen.

Voy a continuar con lo que le estaba contando porque no me quiero ir del tema. Cuando había más de 500 obras en ejecución, había 900 trabajadores de la UOCRA trabajando en Comodoro Rivadavia, había trabajo, obras de asfalto, pluviales.

Pueden decir lo que quieran, pero en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante la gestión peronista -les molesta decirlo, usted lo sabe- hicimos plazas, clubes extraordinarios, y se ha hecho todo con el trabajo de los comodorenses.

Pero sí tengo que decir algo, en la gestión de su Gobierno Provincial, usted, diputada, permitió que a los comodorenses se los trate de primera y de segunda, que se les den casas chinas; cuando el otro día el Gobernador inauguraba -con buen tino- con el intendente de Dolavon creo que 50 o 30 casas del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Los vecinos del cerro Hermitte también se merecen una casa que sea de cemento, que esté bien hecha y no una casa china que no sabemos con un viento lo que puede pasar en Comodoro Rivadavia; el otro día se les inundó todo. Si yo la llevo a verlas, pusieron una casa pegada a la otra, no tienen ni diferenciación; el vecino abre la puerta y se encuentra con el vecino de al lado y le pasa la yerba; y así el otro vecino de al lado y el otro.

O sea, a ver, no podemos hacer cuestiones. Se llevaron la plata de YPF y no la pusieron, no la devolvieron. Hubiese sido muy bueno que se la devuelvan a los vecinos precisamente del cerro Hermitte, del barrio Los Tilos, a esa gente. El 90% de la gente fue ypefiana, vive ahí, en kilómetro 3, ¿qué mejor reivindicación que haberles dado eso a ellos? ¿Qué mejor reivindicación?

Yo no tengo nada en contra de las otras ciudades ni de otros, pero siento que hay un posicionamiento -lo digo todos los días- del Gobernador Torres de mirar para el norte y que se ve que en la ruta anda en avión. No voy a decir en aviones de quién para que no se enojen, pero anda en aviones.

Después se enojan porque encima se pelean entre ellos, van y se paran en el yacimiento y se putean unos a otros. Pasan cosas en Comodoro Rivadavia, que todos los comodorenses las sabemos. Creo que alguno dijo acá, por arriba, quién se llevaba la plata, que se llevaba la plata de la obra pública alguien al que ahora le dan la obra pública, pero que antes era kuka y los criticaba.

O sea, muchachos, no hay que ponerse colorados, hay que decir la verdad, hay que ser coherentes en la política. No están haciendo lo mismo que dicen hacer, hacen otra cosa.

Por eso vuelvo a decir lo mismo, si quieren, no hay ningún problema en hablar de la obra pública en Comodoro Rivadavia, de hablar de qué se le dio y qué no. Estoy dispuesto a que discutamos el presupuesto.

Es más, puedo decirlo, porque lo tengo acá. Tenemos el nivel más bajo de inversiones y el nivel más bajo de empleo. ¡Sumaron récords en todo!, incluso en la plata que se merecen los comodorenses por lo que aportaron a esta provincia -incluso en eso-. Entonces, si quieren discutirlo, lo discutimos, no hay ningún problema. Pero vuelvo a decir lo mismo: ¡no jueguen con la gente!

La invito a que caminemos y que vayamos a hablar, porque del scoring del que usted habla también participaron sus concejales en el Concejo Deliberante. Ahí es donde tienen que decir las cosas que son y que no son.

Por eso, entonces, ¡no tienen que enojarse!, tienen que hacer lo que corresponde. Pero no quieran sacarse una fotito mintiéndole a la gente.

Los comodorenses tienen que saber qué pasó con las tierras y con los edificios de YPF; tienen que saber adónde van a quedar, de quiénes van a ser; y tiene que estar el intendente sentado.

El Gobernador no puede llegar a una ciudad y creer que puede hacer lo que quiera y tomar las decisiones que quiera porque cree que tiene la potestad de hacerlo.

Es muy grave para los comodorenses la pérdida de YPF. ¡Háganse cargo, señores, de que ustedes firmaron el certificado de defunción de YPF, junto con Marín!

Lo dijo usted, diputada, la otra vez: empezaron en el gobierno de Macri y terminaron en el gobierno de Milei, porque ¡son socios políticos!

Entonces, no es que con Vaca Muerta se perdió el trabajo ni que se perdió el petróleo. ¿Saben qué se perdió? El poder político de una provincia que se arrodilla ante el Gobierno Nacional. Vinieron a la banca 28 a decir que le iban a cerrar el grifo. ¿Y sabe qué hicieron? ¡Regalarle todo lo de los chubutenses!

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, ¿es por el mismo tema?

SRA. MAGALDI: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias.

Para esas familias que se quedaron sin hogar y están esperando, qué feo que alguien venga y les hable de que son casas chinas, casas de madera o qué sé yo. Son viviendas -lo dijo el señor Gobernador en ese momento- para solventar una emergencia. La gente está esperando que les entreguen una.

Después de ese scoring que aprobaron los concejales, estaban esperando que el secretario Hernández apareciera y diera explicaciones de cómo se hizo y de cómo funcionó el scoring, porque lo llevó adelante el Ejecutivo Municipal. Lo voy a repetir, Hernández nunca pudo explicar -ni siquiera en los medios a los que ha ido a hablar- cómo se realizó el scoring.

En cuanto a las viviendas, a mí me parece que estuvo bien el Gobernador en buscar una solución inmediata para la gente que perdió su vivienda; porque cuando quedamos llenos de barro, me acuerdo de que la gente iba con las botitas de goma, pero hasta ahí llegaba nomás.

Después aparecieron un montón de situaciones más y funcionarios de un gobierno que no es el nuestro, que terminaron también condenados por lo que ya sabemos fue la emergencia climática.

Esta misma solución que dio el Gobernador para la gente la realizó también en la cordillera, porque no nos olvidemos de que en enero no solamente estábamos ante una situación en Comodoro Rivadavia, sino que la cordillera también estaba atravesando sequías e incendios y que hubo gente que también perdió su vivienda.

Qué increíble que se pudo trabajar con los funcionarios del Ejecutivo de la cordillera -sean o no del mismo color político- y se pudieron entregar las viviendas a las personas que fueron afectadas, mientras que en Comodoro Rivadavia -desde el 18 de enero hasta hoy que estamos casi a 18 de septiembre- todavía no le pueden entregar la vivienda a la gente ni darle una respuesta.

Hoy, a esas viviendas usted las critica, pero tampoco las comparte, porque ustedes se dedicaban a entregar terrenos sin servicios; y el caso está en Radio Estación, que es lo que acabo de decir. En esas 500 obras nunca le llevaron agua y servicios a la gente, la utilizaron; están las muestras de que esa gente hoy en Radio Estación no tiene servicios y ustedes entregaron los terrenos.

Me parece a mí que para hacer una crítica y para decir “nosotros hicimos, nosotros hicimos, nosotros hicimos”, dentro de ese “nosotros hicimos” les debo recordar que por un bacheito también tenían un convenio de Vialidad de 2021 con Katopodis y que tampoco arreglaron la ruta nacional 3, porque el desnivel y los mismos pozos siguen en Kilómetro 3 tapándose con tierra.

Si vamos a hablar, hablemos en serio. Ése era un convenio firmado por el actual diputado nacional Luque que no se hizo, no se reparó nada. La Escuela n° 1 sigue igual, se tapó un poquitito, se arregló, pero seguimos transitando -quienes vamos para Kilómetro 3 o quienes vamos para zona sur- por la ruta nacional y había un acuerdo que tampoco se hizo. Hoy de vuelta se tuvo que firmar un acuerdo, de vuelta el Gobernador se sentó para poder reparar y se está haciendo.

Entonces, dejen de hablar de que ustedes hacían obras y obras y obras y obras, como poner tanto césped sintético y palmeritas cuando la gente no necesitaba eso. La gente necesitaba obras de verdad, la gente necesitaba que se le entregaran terrenos en ese momento acordes a las necesidades y con los servicios como corresponde y como dice la ordenanza.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: La verdad que dato mata relato, digo yo. Las tres palmeritas siguen estando, diputada; no se haga problema, están las tres palmeritas en la costanera.

Pero quiero decirle algo, porque está equivocando los lugares de los convenios. El convenio que se firmó con Katopodis...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Magaldi.

Sí, señora, se está equivocando. El convenio que se firmó con Katopodis era parte de lo que entraba dentro del ejido de la ciudad; y precisamente se hizo, que es desde la calle Roca a la calle Constituyentes. Es más, hace unos días subí un estado de que las obras se hacían de noche para no molestar a la gente.

Le quiero recordar algo porque a usted le gusta recordar. En esta Legislatura votamos una emergencia costera para poner piedras porque la erosión se está llevando puesto el Chalet Huergo, el camino ARA San Juan, el Kilómetro 5.

Su Gobernador -como le dice usted y le gusta decir-, ese Gobernador tan lindo sale en los videos diciendo: “Acá estamos parados en la calle con los vecinos, vinimos con Othar”. Estaba con Othar (Macharashvili) y también con Ana Clara (Romero), porque estaban en campaña.

¡Ah!, después también lo vi al Vicegobernador con Villarruel, filmando algo que se lo voy a mandar, Vicegobernador. Soy malo filmándome solo, pero respecto a esa veredita que hicieron no puedo correr por ahí. La hubiesen hecho 10 centímetros más ancha así entramos dos, porque vamos dos gorditos y nos chocamos. Si vamos con Emanuel (Fernández) a caminar ahí, nos chocamos, los dos no pasamos por la vereda. Le digo que no pasamos por la vereda, es así.

- Aplausos.

Usted fue con Villarruel, me acuerdo, bajó ahí.

SR. HOLLMANN: ¡Le arruiné la compañía!

SR. FITA: ¡Obviamente! Pregúntele al Gobernador -de cuando va a Vigo con su amigo de la pesca- a ver si son mejores o no, usted lo puede saber.

Por eso digo que es como la madera; no se enoje, es como la madera, si ponemos un aserradero. Nosotros no tenemos aserradero, usamos cemento para hacer las veredas.

Todas esas cosas que dice la diputada, yo quiero contárselas, porque aparte está el diputado Juncos que no me deja mentir, porque cuando era intendente hubo obras que recorrimos con él y Katopodis.

Podemos hacer de un cuento un relato, pero le digo algo cortito nomás: lo que usted como funcionaria tenga para denunciar, tiene que ir a la Justicia y denunciarlo. No tiene que contar un relato acá -que no lo tiene-. Vaya a la Justicia y denuncie al funcionario que no cumplió con su deber de funcionario público.

Yo tengo el mismo deber de hacerlo cuando hablo de algo que no hacen, como -por ejemplo- con los pedidos de informes que no contestan. Vamos a tener la obligación de ir a la Justicia para que los contesten, porque es así si yo les hago un pedido de informes, dos pedidos de informes, un pedido de informes por la ley de información pública. Si quieren hablar de eso, hablemos de eso. Pero no se enojen, porque no es para enojarse.

Ya le digo, nos vamos a chocar ahí en la vereda, porque yo lo veo caminar por los barrios a veces y nos vamos a chocar en algún momento, pero nos vamos a saludar. No pasa nada, diputado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Antes de aclarar algunas cosas, primero, digo que yo ya bajé unos kilos.

- Risas.

Estoy en un proceso, ya bajé como diez kilos.

- Risas.

Segundo, ahora voy a contestar un poco con datos y con información porque hay que estar informado para hablar tanto, porque habló del scoring y los concejales que fueron parte.

Yo sé que hay un quilombo ahí con los concejales -no sé qué- y entonces no sabe. Los concejales no fueron parte del scoring, fue parte el Ejecutivo. El representante del Concejo Deliberante para formar parte de eso era su viceintendente -no sé si lo sigue siendo- Maximiliano Sampaoli, pero él mismo salió a decir en los medios que no lo dejaban participar de eso.

Así que primero hay que informarse y después hablar de obras no terminadas en Comodoro Rivadavia, que es la capital de las obras sin terminar en su gestión. Hay un estadio que hace cinco años...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

... se lo sacaron a Nación y al que le pusieron mil palos los comodorenses y no lo terminaron.

Respecto a la cantidad de obras, lo invitamos a ir a todos los barrios de Comodoro Rivadavia para que vean las obras sin terminar.

Hablando de caminar, para no estar tan gordito que vaya también al paseo costero, al que tienen abandonado, destrozado, por el que no se puede caminar, con todo lo que dice la gente -de todo-, porque después van, se sacan fotos e inauguran un tramo del paseo costero, pero está todo destrozado.

Del Camino ARA San Juan ni hablar, lo inauguraron antes de que por ochocientos votos pierdan la gobernación...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Así que, a ver, no seamos caraduras.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Le voy a recordar al diputado que en ese momento...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, ¡silencio, por favor! Está hablando la diputada Magaldi.

SRA. MAGALDI: Quería aclarar algo: sí, tenemos un Gobernador -como él dijo- que hace tiktoks. Es muy lindo el Gobernador, así que hay que reconocerle eso, es elegante -ya que él lo destacó, yo no lo voy a dejar...-.

En la publicación que hicieron cuando eran gobierno, cuando recibieron a Katopodis, en ese momento ellos hablaban de que la ruta nacional -esa licitación por tramos- iba a estar comprendida por la Avenida Libertador, ruta nacional n° 3, a la altura del Club Huergo desde la ruta provincial n° 39 hasta Rada Tilly. Yo le digo que seguimos pasando por el Club Huergo desde hace muchos años y sigue igual -desnivelado-, los pozos siguen siendo los mismos y los tapan los vecinos.

Entonces, no me diga que no porque le voy a llevar el acuerdo. En realidad, el acuerdo nunca lo quisieron llevar al Concejo. Después tuvimos que hacer un pedido de informes pidiendo que nos manden el acuerdo -porque pasaban esas pequeñas cosas-.

En cuanto a lo del estadio, sí, ustedes fueron los que hicieron -¿se acuerda?- entre gallos y medianoche una sesión a fines de enero para hacer el traspaso y decir que iban a tener el estadio terminado. Todavía lo estamos esperando, ¡eh!; la gente lo quiere disfrutar, pero aún no puede.

Así que, si me va a hablar en serio, por lo menos lea lo que usted hizo. Yo estoy leyendo de la misma gacetilla que mandaron ustedes ese año y usted está en la foto -eso sí, estaba más gordito-.

- Risas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Estaba más gordito, es verdad, no corría tanto por los paseos costeros. Pero le quiero contestar algo porque la verdad que me da...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Aguilera.

Sí, ya está, ¿no?, ¿vos decís que ya está? Si me lo dice la diputada Andrea (Aguilera), ya está, pero voy a decir algo para finalizar.

Los comodorenses tienen obras que las consiguieron por mérito propio y es lo que pasa hoy. Seguramente falta un montón, pero hay un montón de gente que tiene hoy una Comodoro Rivadavia diferente. Créanme que la vamos a seguir cambiando porque la vamos a volver a poner en el centro -por más que este Gobernador nos dé la espalda-, porque estamos convencidos de que es la ciudad que le dio mucho a la Nación e igualmente a esta provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Aquino... perdón. ¿Es por el mismo tema, diputada Abril?

SRA. ABRIL: No, es simplemente por el tema de los cuerpos. Puede parecer gracioso, pero no es un tema que estemos hablando sobre los cuerpos de los demás, sobre los cuerpos ajenos. Es para que la discusión se centre en lo que se tiene que debatir.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Está bien, pero es un llamado de atención genérico, entiendo.

SRA. ABRIL: Sí, genérico, para que no pase como que es un chiste.

SR. PRESIDENTE (Menna): Porque es un tema introducido por el diputado Fita, ¿no?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

No, cuando usted habló de la vereda.

Diputado Aquino... ¡Ah!, diputado Juncos, por el mismo tema, ¿de los cuerpos o de las obras?

SR. JUNCOS: No, es muy cortito y para ir cerrando este momento que arrancó con una cuestión seria y terminó con otra que se desvirtuó.

Le pido al diputado Fita que no se queje de los videos que hace el Gobernador, porque yo soy un seguidor de sus cuentas y usted también hace unos lindos videos. Quédese tranquilo que yo le pongo mi corazoncito cuando usted hace videos, yo le hago click y le pongo mi corazoncito. Siga con los videos, deje que la gente haga los suyos, cuestione las cosas que haya que cuestionar, pero no se enoje por las cosas que hacen otros y que usted también hace.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: No sólo me pone el videíto, sino que me contesta que está muy bueno, porque lo mando a difusión y se lo mando a él.

Yo no critico los videos; al contrario, yo creo que las gestiones son para mostrarlas; lo que pasa es que dato mata relato. Lo que no podemos hacer en los videítos es mentir, ¡nada más! Eso es lo que yo critico; yo critico la mentira. Cuando hay una mentira me gusta ir a decirlo. Como muchos mienten, a mí no me gusta eso, yo no miento.

Entonces, yo digo la verdad y, si alguno cree que yo miento en algo, me lo tiene que decir directamente, porque no tengo problemas. Pero no me gustan los videítos de las mentiras. Eso es lo que planteo, nada más.

Después, el resto es sano que se muestre. Al contrario, yo creo que tiene que haber mucha más transparencia -que no la hay-. O sea, eso es. Creo que tiene que haber mucha más transparencia en esto y todos tenemos que ser más transparentes en lo que decimos y en lo que hacemos, pero no nos podemos agarrar de las mentiras.

Incluso, por eso hablo de los videítos, de las redes sociales y de la plata que se pone en eso cuando no manejamos fondos personales. Cuando uno le pone plata a su videíto está buenísimo, pero cuando al videíto lo paga el Estado ¡ahí tiene que ser muy cuidadoso!

Nada más, eso digo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, ¿es también por este tema?

SR. COLIÑIR: Sí, Presidente, es por el mismo tema.

Yo quiero reconocer que el debate empezó por un tema importante para todos. No pretendo hacer reír a nadie, muy por el contrario. Algo pasó en esta sesión que se dijeron un montón de cosas, empezando por una diputada que dijo “adónde está la plata de Vialidad, se la robaron toda” y, después, siguiendo por todo lo que terminó pasando en el debate que se dio recién.

Yo sostengo lo que dice la diputada Abril. Me parece que hay que tener ciertos límites, cierto decoro. No lo digo por el diputado Fita, que habló de su propio cuerpo, pero me parece que después se terminó yendo un poquito de las manos, aunque también habló del tema -me hace señas-.

Estamos hablando de un tema grave, Presidente, porque lo que está pasando es grave, porque no estamos hablando de comodorenses acá, ¡eh!, estamos hablando de chubutenses. Son chubutenses que atravesaron una situación de catástrofe, a los que se les derrumbaron sus viviendas, Presidente.

De ninguna manera yo puedo aceptar que termine de manera jocosa un debate que empieza por una catástrofe. Además, en el medio de la catástrofe, yo sí quiero acusar de irresponsable al Gobernador, que no agota las suficientes instancias para sentarse a dialogar con el intendente de la ciudad en la que sucedió el acontecimiento.

Entonces, esto a mí me genera muchísimo más enfado que risa. Me sorprende, porque el Gobernador tiene la responsabilidad de sentarse con Othar Macharashvili y los diputados tenemos la responsabilidad de abandonar las chicanas, cuando los que están en el centro de la escena son vecinos y vecinas que desde el primer momento vieron canalizada su angustia a través de esos tres o cuatro portales truchos que maneja el Gobierno, que decían que la responsabilidad era de Juan Pablo Luque -y lo menciono porque lo mencionaron-.

Ése es el debate en serio que tenemos que dar. ¿Qué está haciendo el Gobierno con esos miles de millones de pesos puestos en redes sociales para acusar y para denigrar a dirigentes políticos opositores?

Después les molesta cuando el diputado dice que estaba la firma de tal o cual. A mí no me interesa entrar en esa chicana ni hacerlo responsable de ninguna manera; porque además usted sabe, Presidente, que lo respeto y creo que cuando usted firmó eso lo hizo con mucha responsabilidad.

Pero, asimismo, creo que cuando Juan Pablo Luque, Carlos Linares y Othar Macharashvili firman papeles también lo hacen pensando en la gente; no lo hacen creyendo que se va a derrumbar el cerro Hermitte para después hacerse los distraídos. Entonces, de ninguna manera voy a dejar pasar este cruce de chicanas innecesario.

Además, si nos vamos a remontar a lo que pasó, Presidente, fíjese que la diputada termina hablando de convenios que se firmaron con Katopodis. Ni siquiera tenemos la posibilidad de criticar a funcionarios nacionales porque no hay convenios, porque no se firman obras, Presidente, y porque el Gobernador -tan gallito que arrancó la gestión- actualmente está desesperado viendo si cierra o no con el Gobierno Nacional.

¿Sabe cuál es la diferencia? Yo creo que ninguno acá podría reconocer semejante hostilidad del Gobierno Nacional, del Gobierno Central con esta provincia, con absolutamente todo, con todo y en todos los planos: salud, cero; obra pública, cero; educación, cero.

Hace un rato, Presidente, discutimos sobre las familias chubutenses que están sobreendeudadas y nosotros nos damos el lujo de estar arrojándonos esta innumerable cantidad de chicanas, cuando en realidad lo único cierto es que todos los gobiernos tienen aciertos y que hay algunos gobiernos que tienen muchos más errores que aciertos. Pero esa ponderación la hace cada uno.

Lo que no podemos hacer es responsabilizar a un intendente que viene atravesando más de 7.000 retiros, más de 7.000 despidos. Ésa sí es responsabilidad del Gobierno Provincial, por supuesto que es su responsabilidad. Si en una ciudad cualquiera se despiden 7.000, 8.000 trabajadores en blanco, el resultado es una catástrofe social, Presidente.

Entonces, ¿cómo no quieren que pensemos desde este Bloque que hay animosidad contra el intendente? Por ende, si hay animosidad contra el intendente, hay animosidad contra el pueblo comodorense. Pero para mí -y entiendo que para todo este Bloque- la animosidad es contra los chubutenses que viven en Comodoro Rivadavia.

Yo también lo veo al Gobernador, desesperado, intentando mejorar su imagen pública en la ciudad de Trelew. ¡Desesperado!, no sabe qué más hacer con esa incontrolable verborragia de anunciar tantas cosas que todos sabemos que no las va a llegar a cumplir.

Pero no es raro, porque para los que hacen revisionismo recordemos el Plan Patagonia, Presidente. Hagamos revisionismo en serio. Pero no nos olvidemos de que mientras acá nos estamos riendo, hay familias que están esperando una solución y que ésta no es fácil porque ninguno de los Estados -salvo el Estado Nacional- tiene los recursos para resolverlo.

¿Sabe lo que pasaba antes, Presidente, cuando un Estado Municipal no tenía los recursos para resolver eso? Acudía al Gobierno Nacional; y éste, como corresponde, solía enviar recursos, más o menos, suficientes o insuficientes.

¿Pero nada? ¿Hacer responsable al intendente de Comodoro Rivadavia, en el peor contexto de la historia de la ciudad, por las casas derrumbadas? ¿Hacer responsable al exintendente de Comodoro Rivadavia en esos portales - todos sabemos de qué portales estoy hablando, que son de la mano derecha y de la mano izquierda del Gobernador, pero que no mueven un dedo ni un pie si el Gobernador no se los pide- diciendo: Luque entregó esos terrenos, Luque es el responsable de la catástrofe de Hermitte?

Ésa es una discusión que podríamos dar teniendo arriba de la mesa la cifra multimillonaria de este Gobierno Provincial al servicio de horadar la honestidad y la entereza de cualquier dirigente político que se coloque en la vereda de enfrente. Ése es el problema.

Voy a aprovechar, Presidente, para seguir hablando del mismo tema, porque el diputado Fita hizo mención a la inseguridad. El diputado Fita habla del flagelo de la inseguridad, pero entiendo que también -por una frase que utilizó respecto del ministro- de la incapacidad que tiene el Gobierno para hacerle frente a la inseguridad.

Mire, yo voy a leer algunas cosas. 1) Allanamiento por tiroteos e inseguridad en Los Aromos. 8 delitos en 10 días en barrio Los Aromos de Trelew. Los delincuentes nos patrullan el barrio haciendo inteligencia, dice la presidenta del barrio. 2) Encañonaron, golpearon y encerraron a un comerciante en el baño para robarle, Presidente. 3) Ajuste de cuentas en Comodoro Rivadavia, tapa del diario del día de hoy.

4) Comerciante de Trelew, de conocida vinoteca: delincuentes ingresaron a su vivienda, robaron varios elementos, entre ellos el vehículo. Lo ha dicho públicamente el comerciante, ese vehículo contenía una silla especial para el hijo. Entiendo que todavía sigue sin respuesta. Por algo que leí ayer, entiendo que todavía la Policía le sigue diciendo estamos trabajando en tu tema.

5) Robo en verdulería sobre la calle Honduras, 30.000 pesos entraron a robar. La comerciante fue encañonada por los delincuentes, Presidente.

Ni voy a hablar de lo que pasó hace 8 o 10 días, porque de hecho en la última o anteúltima sesión también hablé del tema. En el 2024 esta Legislatura votó una emergencia en seguridad pública, Presidente.

Hemos prestado voluntad en muchas ocasiones para discutir herramientas que el propio ministro de Seguridad y Justicia nos ha venido a pedir juntamente con el Ministerio Público Fiscal, prometiéndoles a los chubutenses, fundamentalmente. Por eso la declaración de emergencia en seguridad pública hacía más o especial hincapié en Trelew, fundamentalmente para resolver los niveles de delincuencia e inseguridad de la ciudad.

Dicho sea de paso, dado que está presente e indistintamente de que sea un diputado nacional en la actualidad, ha llevado adelante una de las mejores políticas en materia de seguridad pública como ha sido la de las cuadrículas, que han funcionado. Le vamos a pedir al actual diputado nacional si puede ser tan generoso para acercarle alguna idea al ministro, porque la situación es completamente desgastante.

No existe en Trelew un barrio seguro. La última vez que hablé del tema, dije que en la ciudad de Trelew la zona de chacras se está convirtiendo en el Far West y que los vecinos se están armando. El problema es que ahora también los vecinos de la ciudad se están armando.

El problema es que la sensación es que no existe política pública o medida destinada a frenar la inseguridad. No hay políticas preventivas, Presidente.

Lo que sí tenemos es un montón de noticias, de gacetillas del Ministerio de Seguridad y Justicia, en las que dicen allanamos tal o cual lugar, apresamos a tal o cual delincuente. Pero políticas de prevención de la inseguridad ¡no existen! Y es un problema que ya agota la paciencia ¡de todos!

El diputado Fita dijo que, seguramente, vamos a tener que convocar al ministro...

SR. FITA: Interpelar.

SR. COLIÑIR: Interpelar, dijo, me corrige. Algún nivel de conversación con el ministro vamos a tener que tener.

Además, las veces que lo hemos escuchado hablar en los medios de comunicación no hace más que arrojar responsabilidades afuera. Arroja responsabilidades a la Justicia, concretamente a los jueces; y si no tiene problemas con los jueces, tiene problemas con los defensores. ¡Pero no se hace cargo de ninguna!

No tenemos ningún tipo de información de lo que hace el Ministerio de Seguridad y Justicia, pero, Presidente, todos los que estamos acá tenemos algún grado de responsabilidad.

Yo simplemente voy a pedirle al oficialismo que interceda para evitar tener que recaer en otra instancia, para que venga el ministro y pueda entablar algún diálogo con los diputados.

Pero que no haga lo que hizo la última vez que mandó a un jefe de la Policía, sino que venga y entable algún diálogo para que nos permita -al menos- saber qué es lo que pretende hacer; lo que está haciendo no funcionó.

Cómo habrá sido el tema en el 2024 que hoy están pasando cosas peores, los delincuentes están ingresando a las viviendas con las familias adentro. No estamos hablando de delincuentes que están hurtando bicicletas o que roban algo que está en el patio; estamos hablando de delincuentes que ingresan a las casas con las familias adentro.

El caso de la joyería es un caso que debió haber llamado la atención, pero no llamó la atención, sigue pasando. Los vecinos dicen: los delincuentes nos hacen inteligencia; si la delincuencia hace inteligencia, ¿qué es lo que hace, entonces, el Ministerio de Seguridad y Justicia?

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, es la última vez que hablo del tema; gracias, diputado Coliñir por volver al tema.

Quienes me conocen saben que jamás voy a poner el dedo acusador sobre un intendente porque no le salió algo o porque pertenece a un espacio político al que yo no pertenezco.

Soy absolutamente respetuoso de las personas. Tengo un absoluto respeto por el intendente de Comodoro Rivadavia, por Othar, y les aseguro que mucho más respeto que mucha gente que pertenece a su espacio político.

Yo quiero volver al origen de esta discusión, que como muchas de las discusiones de este lugar se terminan desvirtuando. Es un diputado opositor al Gobierno Provincial enojado, que manifestó su enojo porque el Gobierno de la Provincia está intentando dar soluciones a un grupo de gente que la ha pasado muy mal y la está pasando muy mal, porque la verdad es que la siguen pasando muy mal.

Los que tuvimos responsabilidades y que tuvimos que dar la cara ante un montón de situaciones ante los vecinos sabemos que hay cosas que no se pueden resolver de un día para otro. Se perdieron un montón de viviendas; nadie tiene una bolsa de viviendas en la casa para ir y darle solución a cada uno de los vecinos. Hay que ir haciendo acciones y hay que ir haciendo trabajo en conjunto.

Lo que no puedo permitir es que el diputado se enoje porque el Gobernador ha intentado dar soluciones. Se puede enojar por el tipo de viviendas, le pueden gustar o estar en la añoranza de que las viviendas de ladrillos eran mejores que las viviendas industrializadas. Se puede enojar porque las viviendas son chinas, argentinas o no sé de qué otro país.

Pero eso no implica -no digo burlarse- enojarse con el Gobierno de la Provincia porque está tomando acciones concretas con una situación que le pasa, no al intendente de Comodoro Rivadavia, sino a los vecinos que viven en esa ciudad y que forman parte de la provincia del Chubut.

Yo soy respetuoso y agradecido. Cuando era intendente me habrán escuchado agradecer a funcionarios de otros partidos políticos. Tengo fotos con Katopodis, muchas fotos con Katopodis, a Katopodis le gustaba sacarse fotos conmigo. En cada uno de los aniversarios de Rada Tilly he agradecido públicamente las concreciones que tuvo la ciudad con gobiernos de otro espacio político y no me pongo colorado ni me da vergüenza, hay cosas que se hicieron bien y hay cosas que se hicieron mal.

Pero, repito, no puedo permitir que se enojen con este Gobierno ni con este Gobernador por tomar acciones directas sobre las cosas que están sucediendo con gente que la está pasando muy mal.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Discúlpeme, pero no puedo dejar pasar esto, porque si no quedamos como libres intérpretes de lo que decimos.

No tiene que ver con el enojo, tiene que ver con la falta de respeto al intendente de la ciudad; porque el Gobernador, desde el primer día, se tendría que haber sentado con el intendente para ver cómo resolvían el problema.

Coincidimos totalmente en que eso tendría que haber pasado, que los vecinos tendrían que haber tenido programáticamente una solución y que después habrían de llegar a una solución definitiva.

Lo que no podemos es hacernos los distraídos con lo que le pasa a la ciudad y las formas; porque si usted ve la foto del día de antes de ayer, está el funcionario Guillermo Almirón dando soluciones, leyéndoles una resolución para ver que en algún momento les van a dar, dentro de una semana, una tierra que no saben.

¿No sería más fácil el Gobernador sentado en la intendencia, trabajando en conjunto para mostrar que la solución es permanente?; porque esto no viene de ahora, señores diputados, fueron momentos difíciles.

Incluso, yo digo que tampoco hay que hacer interpretaciones si a alguien le duele más o le duele menos, si trata mejor o peor a otro funcionario de algún espacio político o no, porque el respeto tiene que ser de todos. Acá de lo que se habla es que no hay respeto a la ciudad de Comodoro Rivadavia, porque no se respeta la institucionalidad del intendente.

No es que llegaron, fueron a la municipalidad, se sentaron con el intendente y dijeron: mire, ¿sabe qué?, creemos que hay un problema, acá está esta tierra, vamos a resolver, vamos a dar esta solución, vamos a encaminar... No, no fue así.

Entonces, no podemos ser hipócritas en esto, yo quiero ser totalmente sincero, todos queremos la solución de la gente. Bien lo dijo el diputado Coliñir, más allá de quién haya estado en el lugar que haya estado, las catástrofes pasan y no es culpa de alguien que un cerro se desplace o no.

No estamos hablando de que se hizo una vivienda en el medio de una avenida y pasó un camión por arriba y la chocó. Estamos hablando de que vivimos en una zona que está afectada por un montón de pozos petroleros y por un montón de cerros que tienen movimientos, que no son de ahora, sino de muchos años.

Entonces, tampoco podemos querer mentir o interpretar. La interpretación clara es un gobernador sentado con un intendente, con los diputados, con los concejales, con los responsables, dándole respuestas a la población.

Si eso se hubiese querido hacer de esa manera, hubiese estado buenísimo, pero eso no pasó. Vuelvo a decir lo mismo, están viendo cómo se mexicanean situaciones políticas, partidarias en tiempos de elecciones. Eso pasa, que no es lo mismo.

Entonces, voy a seguir defendiendo la institucionalidad del intendente, al que parece que realmente toman como que si es tuyo o si es nuestro. Es nuestro, de nuestro propio partido.

Estamos totalmente convencidos de que tenemos que trabajar para que a los ciudadanos de Comodoro Rivadavia les vaya mejor, sea del color político que sea y, como lo dijo usted, venga quien venga durante los próximos años, que a la ciudad le vaya mucho mejor, a ésta y a muchas más ciudades, a todas las ciudades.

Pero no nos podemos hacer los distraídos con estas cosas. No hablamos de la discusión de una persona que está haciendo las cosas de casualidad. No fue una casualidad lo que pasó el sábado. Ésa es la discusión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Aquino, ahora sí, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, no tomé el tiempo, pero podríamos decir que fue más o menos una hora y media de show entre Guatemala y Guatemala. Originalmente me había anotado por otros asuntos, pero creo que quedan un poco viejos a la luz de los debates que se fueron dando. Por lo cual, intento ser breve.

Creo que lo que queda demostrado en estas últimas dos horas en esta Legislatura es el desastre y el chiste que significan los Bloques mayoritarios frente a las necesidades de las y los chubutenses.

Si están diciendo que en enero se dio esta catástrofe, ni el Gobierno Municipal ni el Gobierno Provincial dieron absolutamente ninguna solución, ni juntos ni por separado.

Entonces, lo que comparten -obviamente, más allá de los trapitos al sol que le saque cada uno al otro- es una misma orientación de desidia frente a las necesidades del pueblo de la provincia.

Está a la vista de todos los que siguieron la sesión: se cagan de risa de las necesidades de las y los chubutenses, de las y los comodorenses.

Perdonen mi expresión, pero la verdad que, después de otras expresiones que han circulado durante esta sesión, espero no se tome como algo fuera de lugar.

En esta Legislatura se intenta hablar de salud mental, pero se le dice loquito a algún otro; se intenta hablar sobre educación emocional y se habla del aspecto físico ajeno. Esto pinta de cuerpo entero lo que son los Bloques mayoritarios frente a las necesidades del pueblo de la provincia.

La verdad es que poco se puede agregar más que el absoluto repudio a las carcajadas frente a una realidad tan importante como entiendo se pretendía discutir, pero que rápidamente -porque es parte de su naturaleza- se desvirtuó y fue para cualquier lado.

Entiendo que no es un desliz, entiendo que poco les importa la resolución de fondo de los problemas de las y los chubutenses.

- 9 -

CONVOCATORIA A LA MARCHA DE LA BRONCA

Pero los chubutenses y el conjunto de los trabajadores del país no comen vidrio.

Por eso crecen y crecen y van a seguir creciendo y seguramente serán muy importantes las movilizaciones de aquellos que no se comen el verso, ni del Gobierno Provincial ni Nacional actual, ni de sus cómplices. Van a salir a las calles el 19, este sábado, en la “Marcha de la Bronca”, que suma adhesiones y organizaciones en todo el país frente al desastre del ajuste brutal que estamos viviendo, fruto de la política económica del gobierno de Milei y de todos sus cómplices.

Insisto, de todos sus cómplices, no solamente del Gobierno Provincial, sino también de aquellos que le levantan la mano en el Congreso, como algunos votos que le ha suministrado varias veces el Bloque Peronista. Son responsables todos aquellos que pavimentan el camino para que avance el gobierno de Milei con su ajuste brutal.

Entonces, en las calles solamente las y los trabajadores van a poder romper con esta dinámica, a sabiendas de que en esta Legislatura los Bloques mayoritarios miran para otro lado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

No habiendo más oradores... Perdón, diputado Hollmann, adelante.

- 10 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 161/26

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto y darle tratamiento sobre tablas. Ya lo tiene la secretaria legislativa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría le damos lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del XXII Foro Internacional del Emprendedor y XII Congreso Internacional sobre Emprendimiento y MIPYME, a desarrollarse los días 22 y 23 de septiembre de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en reconocimiento a su aporte al desarrollo emprendedor, al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y a la vinculación entre el sector académico, institucional y productivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Menna): Verifico, diputado, que no hay quorum, de manera tal que damos por finalizada la sesión.

- Eran las 15:37.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 189/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 190/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones n° 094 y 095/26 - P.H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 191/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación de la Orquesta Infantojuvenil del Barrio INTA de la ciudad de Trelew, a realizarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 17:30 horas, en el Salón Dorado del Teatro Colón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la celebración de sus veinticinco años de trayectoria, en reconocimiento a su labor artística, educativa, social y comunitaria y a su aporte sostenido a la formación musical de niños, niñas y jóvenes de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 192/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la Jornada Estudiantil organizada por los centros de estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y el centro de estudiantes del Centro Regional de Educación Tecnológica (CeRET) - Instituto Superior de Educación Tecnológica (ISET) n° 812, a realizarse el día 23 de septiembre de 2026 en las instalaciones del CeRET - ISET n° 812 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 193/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, a fin de que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, lo siguiente en relación con el cumplimiento de la Ley nacional n° 27499 -Ley Micaela- y de la Ley provincial VIII n° 129 de adhesión:

- 1) Estado de situación general del cumplimiento de la Ley VIII n° 129 en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.
- 2) Si a la fecha se están llevando adelante capacitaciones en el marco de dicha normativa, con indicación de la fecha de la última instancia efectivamente dictada.
- 3) Qué organismo o área provincial ejerce la autoridad de aplicación y resulta responsable de su implementación, precisando la norma que le asigna dicha competencia.
- 4) Qué organismo se encuentra a cargo de dictar y certificar las capacitaciones, y si existen convenios vigentes con organismos nacionales, universidades u otras entidades a tal fin.
- 5) Qué funcionarios y agentes del escalafón provincial resultaron alcanzados por las capacitaciones.
- 6) Cantidad total de personas capacitadas, discriminada por año y por área, organismo o jurisdicción provincial.
- 7) Modalidad, duración, contenidos y criterios de evaluación de la formación impartida.
- 8) Presupuesto asignado y presupuesto efectivamente ejecutado para su implementación, discriminado por ejercicio financiero, con indicación de la partida presupuestaria correspondiente.
- 9) Cronograma previsto para las próximas capacitaciones.
- 10) Mecanismos utilizados para controlar el cumplimiento de la capacitación obligatoria y registro de las personas alcanzadas que no la hubieran realizado.
- 11) Medidas adoptadas frente a la falta de realización de la capacitación por parte de funcionarios y agentes alcanzados conforme el régimen disciplinario aplicable.

Artículo 2°. Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut a fin de solicitarle que tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura los datos consignados en los incisos 1) a 11) del artículo precedente en el ámbito de su competencia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 194/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita de manera detallada a este Poder Legislativo:

- 1) Informe la fecha en que la Dirección del Hospital Subzonal “Santa Teresita” de Rawson tomó conocimiento del presunto faltante de doscientas trece (213) ampollas de fentanilo y veinte (20) ampollas de propofol, indicando quién detectó la diferencia, mediante qué procedimiento y en qué registros, inventarios, actas o controles quedó asentada.
- 2) Indique si se comunicó el hecho a los organismos de investigación administrativa y al Ministerio Público Fiscal o autoridad judicial competentes. En caso afirmativo, informe la fecha, el organismo receptor, la autoridad que efectuó la comunicación y el carácter de la presentación, remitiendo copia de la documentación administrativa que pueda entregarse sin afectar el secreto o la reserva de las actuaciones.
- 3) Describa las medidas administrativas y funcionales adoptadas por la Dirección del Hospital, la Secretaría de Salud y las demás dependencias competentes desde que se tomó conocimiento del faltante, incluyendo instrucciones, auditorías, arqueos, inventarios extraordinarios, controles y medidas respecto de los agentes responsables de la recepción, almacenamiento, custodia, entrega, administración o registración de los medicamentos. Remita el respaldo documental correspondiente.
- 4) Informe si se inició una investigación administrativa, información sumaria, sumario administrativo, auditoría o procedimiento disciplinario, indicando número de expediente, fecha de inicio, autoridad interviniente, objeto, estado actual y medidas producidas. Remita copia de las actuaciones administrativas, con resguardo de las piezas cuya reserva se encuentre formalmente fundada en una norma o decisión judicial.
- 5) Identifique los organismos administrativos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial que intervinieron o fueron requeridos para intervenir, incluyendo la Secretaría de Salud, la Dirección del Hospital, la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno, la Fiscalía de Estado, los organismos de auditoría y cualquier otra dependencia competente. Indique el alcance de la intervención de cada organismo y remita las actuaciones que puedan ser entregadas sin afectar investigaciones reservadas.
- 6) Informe si la Fiscalía de Estado intervino o fue requerida para intervenir en representación del Poder Ejecutivo Provincial ante el Ministerio Público Fiscal o el órgano judicial competente, a fin de resguardar los intereses provinciales y acompañar institucionalmente la investigación. En caso afirmativo, indique la fecha, el carácter y el alcance de la intervención, remitiendo la documentación que pueda entregarse sin afectar el secreto o la reserva de la investigación. En caso negativo, informe si se evaluó solicitar dicha intervención y las razones por las cuales no se hizo.
- 7) Informe qué protocolos, reglamentos o instrucciones se encontraban vigentes para la recepción, almacenamiento, custodia, entrega, administración, registración, devolución y baja de fentanilo, propofol y demás medicamentos sujetos a control especial. Remita copia de dicha normativa e indique si se encontraba implementada en el Hospital “Santa Teresita” al momento de detectarse el faltante.
- 8) Informe qué controles se aplicaban para verificar la correspondencia entre las cantidades adquiridas, recibidas, almacenadas, entregadas, administradas y registradas como saldo, indicando si existían doble firma, registro por paciente, control por turno, inventarios periódicos, acceso restringido, cámaras de seguridad, sistemas informáticos u otros mecanismos de control.
- 9) Informe si se detectaron otros faltantes, diferencias de stock, irregularidades de registración o incumplimientos vinculados con medicamentos sujetos a control especial en el Hospital “Santa Teresita” o en otros establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud durante los últimos dos (2) años. En caso afirmativo, indique el establecimiento, el medicamento involucrado, la fecha, las medidas administrativas adoptadas y el estado de las actuaciones, con resguardo de la información reservada.

10) Informe respecto de las medidas preventivas adoptadas o que se prevé adoptar para evitar nuevos faltantes, incluyendo modificaciones de protocolos, controles de acceso, inventarios periódicos, sistemas informáticos, responsables de custodia, capacitación del personal y mecanismos de alerta.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 195/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita de manera detallada a este Poder Legislativo:

- 1) Detalle pormenorizado de las gestiones realizadas por el señor Gobernador y por los funcionarios provinciales competentes ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Transporte, la Dirección Nacional de Vialidad, el Ministerio de Economía y demás organismos nacionales, destinadas a obtener la reparación, rehabilitación, repavimentación o reconstrucción del tramo de la ruta nacional n° 3 comprendido entre Garayalde y Pampa Salamanca, en razón del grave deterioro de la calzada y de la falta o insuficiencia de tareas de mantenimiento de esa traza por parte del Gobierno Nacional.
- 2) Remita copia de las notas, expedientes, actas, convenios, presentaciones, informes técnicos, reclamos formales, respuestas recibidas y demás antecedentes vinculados con las gestiones mencionadas en el inciso anterior, indicando, cuando corresponda, el número de expediente, fecha, organismo interviniente y estado actual de cada actuación.
- 3) Indique si el Poder Ejecutivo Provincial ha sido informado respecto a si el tramo Garayalde - Pampa Salamanca se encuentra incluido en algún plan nacional de obras, programa de mantenimiento, contrato de conservación, proceso licitatorio, convenio de compensación de deuda, acuerdo de asistencia financiera u otro instrumento similar. En caso afirmativo, indique el organismo nacional responsable, monto asignado, fuente de financiamiento, plazo de ejecución, empresa contratista y grado de avance físico y financiero. Asimismo, informe si la Provincia ha propuesto su incorporación a algún programa, convenio o instrumento provincial y, en su caso, si dicha propuesta fue previamente comunicada, autorizada o acordada con el Estado Nacional.
- 4) Informe si el Poder Ejecutivo Provincial ha solicitado o prevé solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la autorización, celebración de un convenio, delegación de facultades o cualquier otro instrumento jurídico que permita a la Provincia intervenir en el tramo Garayalde - Pampa Salamanca mediante tareas de bacheo, repavimentación, perfilado de banquetas, señalización, demarcación, reparación de alcantarillas, despeje de nieve u otras acciones de mantenimiento. En caso afirmativo, indique el organismo nacional interviniente, la fecha y el número de expediente de la solicitud, el estado actual de las actuaciones, el alcance de la intervención propuesta, el costo estimado, la fuente de financiamiento, el instrumento jurídico requerido y la fecha prevista para su formalización y eventual inicio.
- 5) Informe si el Poder Ejecutivo Provincial ha reclamado ante las autoridades nacionales competentes la efectiva aplicación -al mantenimiento, conservación, rehabilitación y seguridad de la red vial nacional- de los recursos provenientes del impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural, cuya recaudación, distribución y afectación se encuentran reguladas por la Ley nacional n° 23966, título III, sus modificatorias -incluida la Ley nacional n° 27430- y demás normas complementarias. Asimismo, informe si solicitó datos sobre la recaudación, distribución, asignación presupuestaria y ejecución de dichos recursos en relación con la ruta nacional n° 3 y, específicamente, con el tramo Garayalde - Pampa Salamanca. Remita copia de las presentaciones efectuadas y de las respuestas recibidas.
- 6) Indique cuáles son las gestiones administrativas pendientes y hasta qué instancia prevé avanzar el Poder Ejecutivo Provincial ante las autoridades nacionales para obtener la reparación del tramo Garayalde - Pampa Salamanca. Precise las medidas que se encuentran en preparación o que serán adoptadas, los organismos ante los cuales se presentarán, los instrumentos jurídicos que eventualmente deberán formalizarse y los plazos estimados para su implementación.
- 7) Informe qué medidas inmediatas ha solicitado o prevé solicitar el Poder Ejecutivo Provincial al Estado Nacional para garantizar condiciones mínimas de seguridad y transitabilidad hasta la ejecución de una solución definitiva, incluyendo bacheo de emergencia, señalización, demarcación, asistencia a usuarios y mantenimiento. En caso de que la Provincia pretenda ejecutar alguna de esas medidas, indique el convenio, autorización, delegación de

facultades o instrumento jurídico que habilitaría su intervención, así como la fuente de financiamiento, el organismo ejecutor y la fecha prevista de inicio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 196/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo, cultural, productivo, social y ambiental la Segunda Edición del Desfile de Moda Sustentable “RDC es Redecodificar la Moda”, a realizarse el día 19 de septiembre de 2026 en el centro comercial Costanera Shopping de Comodoro Rivadavia, PROVINCIA del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 197/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento denominado “Expo Patagonia - Batalla de Barbería & Hair Collective 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Trelew los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2026.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución a los organizadores del evento.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 198/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Primer Concurso de Arte Textil de Lana del Chubut”, organizado por el Grupo de Artesanía Tecka, a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre de 2026 en el Centro de Interpretación Cacique Inacayal, localidad de Tecka.

Artículo 2°. Reconocer especialmente la participación de las tejedoras e hilanderas integrantes de la Red de la Meseta del programa “Tejiendo futuro” y el impulso a la conformación de redes de comercialización y profesionalización del sector textil artesanal.

Artículo 3°. Comunicar la presente resolución a la Municipalidad de Tecka y al grupo de artesanía organizador.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 199/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “IV Encuentro de Becarios y Becarias Chubut - CONICET”, a realizarse los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026 en las instalaciones del Centro Científico Tecnológico CONICET-CENPAT, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 200/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la realización de las "XIV Jornadas Patagónicas de Geografía - IV Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena", organizadas por el Departamento de Geografía de la sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2026 en la ciudad de Trelew, en el marco de la conmemoración de los sesenta años de la carrera de Geografía en dicha ciudad.

Artículo 2°. Destacar la importancia académica, científica, educativa, cultural y regional de las actividades mencionadas en el artículo 1°, así como su contribución al fortalecimiento de la educación pública, la investigación y la cooperación entre instituciones universitarias de la Patagonia Argentina y Chilena.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, que declare de interés provincial la realización de las "XIV Jornadas Patagónicas de Geografía - IV Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena".

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 201/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del Congreso Inmobiliario que se llevará a cabo los días 24 y 25 de septiembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut declare de interés provincial lo descripto en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 202/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Torneo Nacional Femenino de Newcom”, a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 2026 en la localidad de José de San Martín.

Artículo 2°. Destacar el aporte del torneo a la práctica deportiva, la integración social y la participación de las mujeres, así como a la promoción turística y al desarrollo económico de la localidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 203/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la “Final del Campeonato - Liga Nacional de Robótica”, a desarrollarse el día 7 de noviembre del año 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura los “Encuentros de Robótica Calendario Anual 2026 Zona Sur”, a desarrollarse los días 7 de agosto de 2026 en la ciudad de Dolavon, 5 de septiembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn y 10 de octubre de 2026 en la ciudad de Lago Puelo.

Artículo 3°. Reconocer y destacar a las instituciones educativas, estudiantes y docentes de la provincia del Chubut que participaron en las distintas instancias de la Zona Sur de la Liga Nacional de Robótica durante el año 2025. Asimismo, efectuar un especial reconocimiento a la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional n° 733

“Benito Owen” de Gaiman, por haberse consagrado campeona nacional en las categorías Fútbol Robótico, Laberinto y Minisumo en la “Final del Campeonato de la Liga Nacional de Robótica (LNR) 2025”, realizada el 8 de noviembre de 2025 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Artículo 4°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés lo mencionado en los artículos 1° y 2° de la presente.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 204/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Legislatura la realización del Torneo Internacional de Tenis Profesional Femenino W15 Trelew 2026 “Copa Chubut Deportes”, perteneciente al circuito ITF Women’s World Tennis Tour, que se llevará a cabo del 27 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2026 en las instalaciones del Trelew Tennis Club, ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Destacar la importancia deportiva, institucional, turística y económica de la realización del W15 Trelew 2026 “Copa Chubut Deportes”, por su contribución al desarrollo del tenis profesional femenino, a la promoción de jóvenes talentos, al fortalecimiento del deporte femenino y al posicionamiento de la ciudad de Trelew y de la provincia del Chubut como sede de competencias deportivas de carácter internacional.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 205/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la edición especial “Cuna de Campeones Rosa”, evento de Kickboxing y K-1 Rules, a realizarse el día 10 de octubre de 2026 en el gimnasio de la Escuela n° 752 de la ciudad de Rawson, en el marco del mes de concientización y lucha contra el cáncer de mama.

Artículo 2°. Destacar que lo recaudado mediante la venta de entradas será donado, a través de la Cooperadora Santa Teresita, al área destinada a pacientes con cáncer del Hospital de Rawson.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 028/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés socioeducativo, cultural e identitario el proyecto "Dables mesetense", elaborado por estudiantes de la ruralidad chubutense, en reconocimiento a su destacada participación en representación de la provincia del Chubut en la instancia nacional de la Feria de Ciencias a realizarse en el mes de octubre en la provincia de Jujuy.

Artículo 2°. Declárese además de interés legislativo la labor colaborativa, federal e inclusiva desarrollada por las cinco unidades educativas multinivel de la meseta central: El Escorial, Yala Laubat, Blancuntre, Lagunita Salada y Sepaual, cuya experiencia pedagógica interred e interdisciplinaria fortalece la educación rural.

Artículo 3°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el diseño del recurso lúdico-pedagógico consistente en un juego de cartas con 57 símbolos originales, por su valor transversal para el abordaje de contenidos curriculares y la visibilización de la identidad y las juventudes rurales.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

